



**¡ Feliz Navidad !  
y un Próspero 2009**

<b>Consejo Estatal Electoral</b> <i>Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra</i> Consejero Presidente	<b>Presentación /</b>	<i>Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra</i>	1
<b>Consejeros Electorales</b> C.P. <i>Jorge Luis Navarro Cantú</i> M.C.A. <i>José Gerardo Carmona García</i> C. <i>Ma. Bertha Zúñiga Medina</i> Arq. <i>Guillermo Tirado Saldívar</i> C.P. <i>Nélida Concepción Elizondo Almaguer</i> C. <i>Martha Olivia López Medellín</i>	<b>El siglo de los jueces /</b>	<i>Raúl Arroyo</i>	2
<b>Secretario</b> <i>Lic. Enrique L. López Sanavia</i>	<b>Las Precampañas en el /</b> Proceso Electoral Federal	<i>Arturo De León Loreda</i>	8
<b>Representante del Registro Federal de Electores</b> <i>Lic. José de Jesús Arredondo Cortéz</i>	<b>Elecciones USA 2008 /</b>	<i>Gustavo Compean Vibriesca</i>	12
<b>Representantes de Partidos Políticos</b> <i>Ing. Alfredo Dávila Crespo</i> Partido Acción Nacional <i>Lic. Héctor Neftalí Villegas Gamundi</i> Partido Revolucionario Institucional <i>C. Omar Isidro Medina Treto</i> Partido de la Revolución Democrática <i>C. Martín Sánchez Mendoza</i> Partido del Trabajo <i>Cap. Carlos Paniagua Arias</i> Partido Verde Ecologista de México <i>Lic. Guillermo Barrientos Vázquez</i> Partido Nueva Alianza	<b>Paquetes Electorales /</b>	<i>Jonathan Joshua Martínez Justiniani</i>	14
	<b>Tolerancia: Valor tutelado /</b> de la democracia	<i>Luis Alonso Sánchez Fernández</i>	17
	<b>El deber de decir la verdad /</b>	<i>Enrique López Sanavia</i>	24
	<b>Educación para la democracia /</b>	<i>Federico Torre Anaya</i>	27
	<b>Sociedad del conocimiento, /</b> Educación superior, democracia y globalización	<i>Rafael Uribe Macedo</i>	29
<b>Junta Estatal Electoral</b> <i>Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra</i> Presidente <i>Lic. Enrique L. López Sanavia</i> Secretario <i>Lic. Luis Alonso Sánchez Fernández</i> Vocal de Organización Electoral <i>Lic. José A. Aguilar Hernández</i> Vocal de Prerrogativas y Partidos Políticos <i>Lic. Juana de Jesús Álvarez Moncada</i> Vocal de Capacitación Electoral y Servicio Profesional Electoral	<b>La Revolución Maderista en Tamaulipas /</b>	<i>José Carlos Mora García</i>	32

Morelos Ote. 501  
Zona Centro C.P. 87000,  
Cd. Victoria, Tam., México  
Tels: 01.800.849.4358  
01.834.31.512.00 / 315.12.34  
www.ieetam.org.mx  
✉ : ieetam@prodigy.net.mx



¡ Feliz Navidad !  
y un Próspero 2009  
Fotografía: Arturo Huidobro

## **Presentación**

El Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas se torna en Instituto Electoral de Tamaulipas, por mandato derivado de la reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que mediante Decreto número LX-434 del 19 de noviembre de 2008 el Honorable Congreso del Estado aprobó en su sesión plenaria, determinando una nueva personalidad institucional y estructura compositiva, circunstancia por la que deberá instaurarse a más tardar dentro de los 90 días siguientes a la aprobación y publicación de las adecuaciones a La Ley Reglamentaria que habrá de emitirse. Nace así un nuevo Instituto comicial y donde los recursos materiales financieros se le transfieren por parte del Instituto sustituido.

La nueva constitución del organismo electoral tiene los mismos fines entre los que destaca la difusión de la cultura política garantizada mediante la difusión de los medios informativos permitidos como la Gaceta Electoral que con esta edición se concluye una era y al erigirse el nuevo Instituto Electoral de Tamaulipas se empezará otra era de continuidad a éste medio informativo, que estamos ciertos coadyuva en nuestra tarea encomendada.

El contenido de la presente Gaceta Electoral que cierra esta época, tiene en su haber temas correlativos con la función estatal asignada, sobresaliendo los rubros: “El siglo de los jueces”, “Las precampañas en el proceso electoral federal”, “Elecciones en los Estados Unidos de Norte América 2008”, “Paquetes electorales”, “Tolerancia: Valor tutelado de la democracia”, “Educación para la democracia”, “Sociedad del conocimiento, educación superior, democracia y globalización”, “El deber de decir la verdad” y “La revolución maderista en Tamaulipas”, elementos cognoscitivos que nos brindan enfoques diversos que representan una loable aportación de quienes hacen posible la conformación de la presente herramienta electoral.

Habremos de proseguir con esta noble tarea de difusión de cultura política electoral y educación cívica a favor de la ciudadanía tamaulipeca, con el nuevo rostro del Instituto que represento.

Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra  
Consejero Presidente

# EL SIGLO DE LOS JUECES

Raúl Arroyo \*

Para la reflexión posterior, más profunda, pongo sobre la mesa dos interrogantes, en el marco del tema que nos ocupa en esta mesa: el juez en la democracia.

Una: ¿Qué responsabilidad tenemos los jueces en la construcción de la democracia?

Otra: ¿Cuál deber ser en México el compromiso de los juzgadores electorales?

Dejo aquí algunas consideraciones para construir las posibles respuestas, a partir de una sugerente aseveración de Gustavo Zagrebelsky.

Dice el constitucionalista italiano:

*“... la pasividad ante las exigencias de transformación que se imponen con fuerza en la magistratura produce un sentimiento generalizado de insatisfacción que, por otro lado, no consigue encontrar salidas constructivas. Los jueces continúan cultivando una idea anacrónica de sí mismos, como depositarios de conocimientos eminentemente técnico-jurídicos válidos en cuanto tales, alejándose así de las expectativas que la sociedad pone en ellos sin recibir respuesta. Los políticos aprovechan la crisis de legitimidad de la jurisdicción para intentar operaciones involutivas que supondrían un abandono no sólo de las exigencias del Estado constitucional, sino incluso del Estado de Derecho. „<sup>1</sup>*

En cualquier parte del mundo, los jueces tenemos una asignatura relevante en la consolidación democrática. De ninguna manera podemos, ni debemos, permanecer ajenos a ese proceso. Hacerla sería renunciar a un compromiso conexas a la impartición de justicia del cual dependen aspectos determinantes para su ejercicio como la independencia judicial.

Desde luego que los juzgadores tenemos el compromiso de contribuir a la democracia. No hay lugar a dudas. Lo importante es asumirlo y actuar en consecuencia. Hacerlo en el espacio de nuestras facultades y como prioridad para colmar su cumplimiento.

De qué otra manera podría justificarse, o siquiera entenderse, que un juez español arriesgue una vuelta al pasado de su país para hurgar en la etapa más cruenta de su historia reciente y ponga en el banquillo de los acusados a un régimen extinguido hace más de tres décadas para satisfacer el reclamo moral de una descendencia ignorante del destino final de sus muertos.

La tarea del juzgador es, tal vez, la más delicada en una democracia constitucional porque es el poder que se ubica “por encima de las partes” y tiene “la última palabra” en muchas cuestiones de sensible importancia para la comunidad. De ahí que los jueces deban tener estatura

moral y entender que la función que aceptaron desempeñar constituye el último bastión para proteger a la democracia y a los derechos fundamentales. Por ello, para subirse a ese peldaño y ejercer tan delicada facultad se necesita integridad intelectual y honestidad probada. De lo contrario, la legitimidad de origen no alcanza. El que quiera ser juez tendrá que parecerlo.

La seguridad jurídica demanda que los jueces llamados a resolver una controversia cumplan su cometido aplicando los preceptos de la ley escrita. V, cuando no hay ley aplicable y/o se han agotado los recursos que brinda la interpretación, la justicia exige, y el derecho positivo permite, que el juzgador se inspire en criterios de equidad u otros principios generales del Derecho. El orden jurídico no se agota o resume en una serie de normas escritas.

Un juez no se legitima con el poder que el Estado le confiere sino con el respaldo justo y humano de sus decisiones.

El problema es que el tema, presente en el discurso institucional de la impartición de justicia, es motivo de mucha exaltación y, esporádicamente, de acciones para concretarlo. La realidad presenta variantes nuevas e inquietantes no siempre en la ruta de su consolidación.

Pareciera un contrasentido, pero en muchos casos -el de México por ejemplo-, a quienes más nos cuesta asimilar esta irreversible realidad es a los propios impartidores de justicia, reacios a sustituir la añeja cultura de la dependencia respecto de otras instancias del poder público, heredada del antiguo régimen.

La independencia de los órganos y los titulares del poder judicial en el marco de la división de poderes, es un tema relativamente novedoso en nuestro país; hay gobernantes que así lo entienden y paulatinamente han superado la tentación de influir en la responsabilidad de los juzgadores o de plano violentar las normas que regulan sus facultades e intervenir en la composición orgánica y el funcionamiento de las instituciones responsables de impartir justicia.

También, hay criterios ubicados en el extremo de interpretar el principio de división de poderes como una fórmula tajante que impide hasta la mínima comunicación y descalifica a quien la mantiene con los órganos del poder político.

La separación de poderes implica un equilibrio entre Legislativo, Ejecutivo y Judicial mediante la fórmula de pesos y contrapesos; de ninguna manera la lejanía, mucho menos una ausencia de comunicación entre quienes los detentan o representan. Este modelo constitucional requiere de un trato fundado en el respeto mutuo, armonizado con el propio comportamiento que asuman sus titulares: sin avasallamientos, obsecuencia ni enfrentamiento.

La modificación de las condiciones políticas, federal y estatales, a partir de la alternancia -primero en los estados y posteriormente en la Presidencia de la República en 2000-, trajo consigo un nuevo ambiente para el ejercicio de la judicatura. Existen nuevas formas en la conducción de las relaciones institucionales entre jueces y actores políticos.

No obstante, es otro fenómeno el que se manifiesta con frecuencia: son los propios juzgadores quienes se resisten a cortar la dependencia con sus pares o con jueces de un rango más alto o aquellos que reciben línea, sea de los mismos superiores jerárquicos o de otras instituciones.

Al actual desempeño de los jueces mexicanos se suman temas como justicia alternativa, ética judicial, transparencia en el desempeño de los órganos jurisdiccionales y conectividad; todos ellos retos que el contexto social contemporáneo ha insertado como valores indispensables para la función jurisdiccional.

Sin embargo, es probable que en México el reto más importante e inmediato que se nos presenta sea el de la modificación de un añejo esquema en la impartición de la justicia, sin duda el más trascendental de las últimas décadas: la instauración de la oralidad en los juicios, lo cual significa una profunda modificación, no sólo material sino también en las formas institucionales de procesamiento del trabajo y resolución de los conflictos.

Pero el primer desafío es asumir a plenitud, con capacidad innovadora, madurez e inteligencia, el papel protagónico que ahora caracteriza a los órganos jurisdiccionales como árbitros de los conflictos más trascendentales, aquellos que afectan a la población y las instituciones en lo político, lo social y lo económico.

Y otro: para la mayoría de mexicanos, la impartición de justicia es una “caja negra”; entonces es imprescindible, cambiar la percepción de esa imagen negativa frente a una sociedad agraviada, históricamente desconfiada de los órganos encargados de impartirla.

Además, debemos borrar esa errada apreciación de la brecha que separa al Poder Judicial Federal, considerado sólido, impoluto, profesional; de un Poder Judicial Local corrupto, improvisado, supeditado a cualquier tipo de presión.

Lograrlo supone caminar en dos vías: una, contribuir responsablemente en los procesos de acceso a la información que la sociedad demanda acerca del cumplimiento de sus responsabilidades; conveniencia de utilizar la Internet para hacer disponible la información relativa a los juzgadores; estadísticas del desempeño de las diferentes instancias judiciales y de los jueces en particular; lo más actual y novedoso del trabajo académico, información periodística sobre asuntos de justicia, nacionales e internacionales; explicaciones interactivas para no abogados; parámetros internacionales, ensayos comparativos del trabajo en las diversas regiones del país y del mundo.

La otra vía está en construir una relación transparente con los medios de comunicación; sana, oportuna, ajena a presiones, que evite la distorsión y la manipulación de las decisiones judiciales ante la opinión pública.

Un juez democrático, dice Salvador Nava Gomar, también debe dialogar sobre sus resoluciones para aclarar lo que de ellas no se comprende.<sup>2</sup>

Así, los juzgadores mexicanos estamos obligados a trabajar para superar el penoso lugar 78 que México ocupa entre las 120 naciones, en lo que a imparcialidad se refiere, después de países como Senegal, Toga, Uganda, Zambia, Nepal, Costa de Marfil, Siria, Marruecos y Gabón. según señala Federico Reyes Heróles.<sup>3</sup>

Asumamos la condición protagónica que tribunales y juzgadores vamos cobrando en el mundo en esta primera década de la centuria, motivo por el cual algunos teóricos de la ciencia jurídica ya advierten que el XXI será el siglo de los jueces. Nuestro país no es la excepción, por el contrario, los hechos lo confirman.

Muchas de las resoluciones votadas durante los años recientes por diversos órganos jurisdiccionales reiteran ese anuncio: el ejercicio de la facultad jurisdiccional cobra relevancia en el desarrollo de las sociedades y, más aún, las determina en su futuro inmediato.

También atañe a la independencia de los juzgadores una tendencia a la colegiación nacional e internacional. Ejemplo de ello son, desde 1983 en España, la organización de Jueces para la Democracia cuyos rasgos identificativos son: trabajar por una organización judicial realmente funcional a los valores superiores del ordenamiento constitucional: “libertad, Justicia, Igualdad y pluralismo político” y por la democratización de la “carrera judicial”, reivindicación de la crítica interna/externa y de un tipo de juez comprometido con la realidad de la polis; independencia frente al poder y apertura a la sociedad. Y la asociación Magistrados Europeos para la Democracia y Libertades, MEDEL, fundada en 1985, con objetivos como: el respeto, en cualquier circunstancia, de los valores inherentes al Estado democrático de derecho; la promoción de una cultura jurídica democrática europea, la democratización de la judicatura y la fiscalía; el respeto a los derechos de las minorías y de los grupos más desfavorecidos, en particular, los inmigrantes, con vistas a una emancipación social de los más débiles, entre otros.

La Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, fundada en 2001; la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, AMIJ, formalizada en abril de 2007; y la Red Latinoamericana de Jueces, REDLAJ, constituida en Barcelona en noviembre de 2006, son otros importantes ejemplos.

Aunque la colegiación judicial puede conllevar, en algunos casos, un riesgo permanente hacia el tratamiento corporativo de las ideas y proyectos que justifican la actuación asociativa, en los casos mencionados el objetivo ha sido el de consolidar la autonomía y profesionalización de los jueces, con el fin de ofrecer un mejor servicio a la sociedad, tal y como lo menciona la Declaración de Jurica en uno de sus considerandos: *“que nuestro Estado Constitucional requiere de poderes judiciales y órganos jurisdiccionales autónomos, profesionales y fuertes para garantizar el derecho de acceso a la tutela jurisdiccional efectiva consagrada en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... Los integrantes del sistema nacional de impartidores de justicia convenimos en adoptar todas las medidas a nuestro alcance para lograr y preservar la autonomía e independencia de los órganos jurisdiccionales y sus miembros.”*

Así mismo, la AMIJ se constituyó con el objetivo de generar un conjunto de acciones colectivas enfocadas en fortalecer y garantizar el cumplimiento de los principios esenciales de la labor jurisdiccional, tales como excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

En el mismo sentido, la REDLAJ se ha propuesto como objetivo la promoción de los valores de la función judicial en la región, subrayando la defensa de la independencia judicial como un eje rector para la consecución y consolidación del resto de las iniciativas enfocadas en mejorar el servicio y la misma función judicial.

Al respecto la Carta II de Barcelona dice a la letra: *“Estimamos imprescindible, asimismo, atender a los aspectos normativos, judiciales y jurisdiccionales, confluente en el plano de las instituciones referidas a la extradición, exhortos, formación de jueces e independencia judicial, y de los procedimientos civiles, penales y laborales, para con ello estructurar mecanismos compatibles que permitan consolidar un desarrollo y ejecución común o/ margen de las fronteras territoriales.”*

El estatuto Universal del Juez, aprobado en Taipei, en 1999, por la Unión Internacional de Magistrados; y el Estatuto del Juez Iberoamericano, aprobado en Santa Cruz de Tenerife, por la VI Cumbre Iberoamericana de presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, en 1999; son instrumentos que cobran vigencia y deben formar parte de los que norman la actividad jurisdiccional.

En consecuencia puede decirse que la asociación judicial ha sido una iniciativa que, desde la perspectiva común de los jueces, ha aportado diferentes elementos que muestran no sólo el compromiso de los funcionarios judiciales por mejorar sus capacidades y tareas, sino también como una forma de hacer frente a los restos sociales que se presentan.

Resalta la relevancia del comportamiento de los tribunales y sobre todo la percepción positiva que van adquiriendo frente a una sociedad tradicionalmente insatisfecha con su función.

Queda claro que ya actuamos frente a una población más demandante de objetividad en nuestras determinaciones; en esa tesitura debemos avanzar en el camino de manera novedosa para explicar y plasmar nuestras razones y sentencias de forma más clara, sólida y convincente; sin artilugios ni disquisiciones grandilocuentes y eruditas. Sí firmemente sustentadas. Eso por una parte. Por otra estamos obligados a encontrar fórmulas más efectivas para alcanzar la respetabilidad que reclama el ejercicio de la judicatura. Eso es fundamental, es una exigencia consustancial a la facultad del ejercicio jurisdiccional.

Si los jueces no respondemos a las expectativas sociales, nos mostramos endebles frente al embate de los grandes intereses y vulnerables a la presión de los grupos de poder, recibiremos el extrañamiento de una población de por sí sensible y lastimada.

El tema, en ese orden de ideas, es el creciente compromiso de quienes impartimos justicia en un ambiente de información inmediata de una población expectante e incrédula.

El papel principalísimo que hoy acrecentamos, también puede revertirse. Las oportunidades de mostrar conocimiento y sensibilidad pueden convertirse en exhibición de ignorancia y falta de sensibilidad; peor aún: en confirmación de actitudes corruptas, no sólo por canonjías derivadas de actitudes ilícitas, sino también por el ejercicio de un cargo de manera irresponsable sin el conocimiento y la preparación debida. Eso también es corrupción.

El riesgo quizá, porque así es nuestra incipiente cultura de la legalidad, no vaya más allá de algún comentario sotovoce; pero aunque así fuera, queda el descrédito sólo posible de disimular, temporalmente, con el cinismo.

Mejor construyamos el siglo de los jueces.

Los electorales podemos tomar el liderazgo en esa andadura.

Notas:

1. Gustavo Zagrebelsky, El derecho dúctil. Ed. Trotta. Madrid 1999.
2. Salvador O. Nava Gomar. Razones de una sentencia. Reforma, 6/X/08.
3. Federico Reyes Heróles. Reforma, 28/VI/05.

El autor Abogado, actualmente es Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. para el periodo 2008 – 2010.

# Las precampañas en el Proceso Electoral Federal

Arturo De León Loredo \*

Agradezco la invitación del Instituto Estatal Electoral para presentar esta aportación relacionada con un análisis somero del tema relativo a las precampañas, en cuanto a los deberes y atribuciones de tres figuras participantes: Partidos, Precandidatos y Autoridad Electoral.

El activismo político de ciudadanos que aspiraban a ocupar un puesto de elección popular, antes del inicio del periodo legal para la realización de campañas, motivó la demanda ciudadana y de partidos políticos de regular legalmente lo que se denominó “precampañas”.

Para la reforma electoral del 2007 los legisladores atendieron estas demandas y en el Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales, en el Título Segundo del Libro Quinto, denominaron al Capítulo Primero “De los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas electorales”

A los procesos internos para la selección de candidatos los definió como el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dicho cargos, de conformidad con lo establecido en el COFIPE, en los Estatutos y en los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

En cuanto a las precampañas las definió como el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas de elección popular debidamente registrados por cada partido.

El precandidato queda definido como el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme al COFIPE y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

La organización de los procesos internos así como la realización de precampañas requieren que se efectúen diversos procedimientos y actividades en cumplimiento de la ley. Además, para garantizar el principio de legalidad se prevén medios de impugnación para aquellos que se consideren afectados.

Por lo que se refiere a los Partidos Políticos tienen a su cargo las siguientes actividades:

- Determinar el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos. Al menos 30 días antes del inicio del proceso interno.
- La determinación anterior la deberán comunicar el Instituto Federal Electoral en las setenta y dos horas siguientes a su aprobación.
- Harán uso del tiempo en radio y televisión de conformidad con las reglas y pautas que determi-

ne el IFE.

- Deberán establecer un órgano interno responsable de la organización de los procesos de selección de sus candidatos y, en su caso, de las precampañas.
- Emitirán un reglamento interno en el que se normarán los procedimientos y plazos para la resolución de tales controversias.
- Resolver, a más tardar 14 días después de la fecha en que se realizó el evento, los medios de impugnación internos que se interpongan con motivo de los resultados de los procesos de selección interna de candidatos.
- Negar o cancelar el requisito a los precandidatos que incurran en conductas contrarias a las normas.
- Confirmar o modificar resultados o declarar la nulidad de todo un proceso interno.
- Entregar al Instituto los informes y gastos de cada uno de los precandidatos. A más tardar 30 días después de la conclusión de los procesos de selección interna.
- Informar al Instituto los nombres y datos de localización de los precandidatos que no hubiesen presentado el informe de ingresos y gastos de precampaña.

En cuanto a los precandidatos deberán cumplir con lo siguiente:

- Desarrollar sus actividades con apego al COFIPE y a los ordenamientos de su partido.
- Iniciar sus actividades de precampaña al día siguiente de que se apruebe su registro ya que no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes del inicio de las precampañas. De hacerlo, el partido político le negará el registro como precandidatos.
- Accederán a la radio y televisión exclusivamente en los tiempos que correspondan al partido.
- Tienen prohibido la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. El incumplimiento se sancionará con la negativa de registro o la cancelación del registro como precandidato.
- Realizar reuniones, asambleas, marchas y otros actos con el objetivo de obtener el respaldo de afiliados y simpatizantes para ser postulado como candidato.
- Difundir su precandidatura y dar a conocer sus propuestas a través de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones.

- Podrán impugnar, ante el órgano competente, los reglamentos y convocatorias, la integración de los órganos responsables de conducir el proceso interno, los acuerdos y resoluciones que adopten y en general los actos que realicen los órganos directivos o sus integrantes.
- Los escritos de impugnación en contra de resultados deben presentarlos a más tardar dentro de los cuatro días siguientes a la emisión del resultado o a la conclusión de la asamblea.
- Respetar el tope de gastos de precampaña. Si lo rebasa será sancionado con la cancelación del registro o con la pérdida de la candidatura.
- Entregar, a más tardar dentro de los siete días siguientes al de la jornada interna, el informe de ingresos y gastos de precampaña. Si no entrega el informe o lo hace fuera del plazo no podrá ser registrado legalmente como candidato.
- Si no gana la elección interna, sigue obligado a presentar el informe de ingresos y gastos de precampaña. El incumplimiento será sancionado.

Por lo que respecta al Instituto tiene a su cargo lo siguiente:

- Emitir los reglamentos y acuerdos que sean necesarios para la debida regulación de los procesos internos de selección de candidatos y las precampañas.
- Determinar las reglas y pautas para el acceso a los tiempos de radio y televisión.
- Negar el registro a los precandidatos que violen las normas en materia de radio y televisión.
- Determinar el tope de gastos de precampaña.
- Determinar los requisitos que se deben cubrir al presentar el informe de ingresos y gastos de precampaña.
- Recibir de los partidos políticos los informes y gastos de precampaña.
- Revisar los informes y emitir un dictamen por partido político.

El proceso electoral 2008-2009 será el primer proceso electoral en el que se realizarán precampañas atendiendo lo indicado en la ley; y que exigirán a cada precandidato y a cada partido la convicción plena de que resulta más rentable cumplir con la ley ya que la sanción es el no registro o la cancelación de la candidatura. No será con dinero como se pague el incumplimiento, sin descartar que también puede ser multado.

Y como decía una vieja canción: “solamente lo barato se compra con el dinero”.

\* El autor es Abogado y Maestro en Instituciones y Procesos Electorales, actualmente se desempeña como Vocal Ejecutivo de Organización Electoral de la Junta Local del IFE en Tamaulipas.

Fuente de consulta: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicado en el D.O.F. el 14 de enero de 2008.

PRECAMPAÑAS, REGISTRO DE CANDIDATURAS Y CAMPAÑAS		
CALENDARIO		
Participantes	Actividad	Periodo
Partidos Políticos	Determinar el procedimiento para la selección de candidatos.	15 de diciembre de 2008 a más tardar.
Partidos Políticos	Comunicar al IFE el procedimiento para la selección de candidatos	En las 72 horas siguientes a la fecha en que se haya definido el procedimiento.
IFE	Verificar que en la aprobación del procedimiento se hayan cumplido las normas estatutarias y reglamentarias.	19 al 28 de diciembre de 2008.
IFE	Réquire al partido políticos si falta documentación.	Otorga un plazo de 3 días.
IFE	Informa al partido político el resultado del análisis.	Dentro del plazo de 10 días a partir de que cuenten con toda la documentación.
Partidos Políticos	Determina la procedencia del registro de precandidaturas.	30 de enero de 2009.
Precandidatos y Partidos Políticos	Inicio de precampañas.	31 de enero de 2009
Precandidatos y Partidos Políticos	Concluyen precampañas.	11 de marzo de 2009 a más tardar.
Partidos Políticos	Presentan solicitud de registro de convenios de coalición y acuerdos de participación.	1 de enero de 2009 a más tardar.
Partidos Políticos y precandidatos	Deben abstenerse de realizar actos de proselitismo electoral.	Del 12 de marzo al 2 de mayo de 2009.
Precandidatos y Partidos Políticos	Realizar la elección interna o sesión del órgano, para resolver la selección de candidatos.	31 de marzo a más tardar.
Precandidatos	Presentar su informe de precampaña.	En los siete días siguientes de aquel en que se resuelva la selección de candidatos.
Partidos Políticos	Notificar al IFE los nombres de los precandidatos que no hubieren presentado informes de precampaña.	10 de abril de 2009 a más tardar.
Partidos Políticos	Resolver medios de impugnación que se interpongan con motivo de los resultados de la selección de candidatos.	En los 14 días siguientes de aquel en que se resuelva la selección de danditos.
Partidos Políticos	Presentar informes de precampaña.	10 de abril de 2007 a más tardar.
Partidos Políticos	Presentar para registro la plataforma electoral de candidatos.	1 al 15 de febrero de 2009.
Partidos Políticos	Presentar solicitudes de registro de candidaturas.	22 al 29 de abril de 2009.
IFE	Realizar sesión para registrar candidaturas.	2 de mayo de 2009 11:00 horas.
Partidos Políticos y candidatos.	Inician campañas.	3 de mayo de 2009.

## ELECCIONES USA 2008

Lic Gustavo Compean Vibriesca\*

Para quienes hemos participado en elecciones como consejero, es un honor ser invitado a unas Elecciones Presidenciales en la Unión Americana y más aun si esas elecciones tienen como fuerte candidato a un hombre de color, impensable en la década de los años 1960.

Mi generación ha sido protagonista de muchos cambios sociales en el mundo, desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial hasta la caída del Muro de Berlín; desde el fogón, el anafre, la estufa de petróleo, de gas, hasta el horno de microondas. Nos entusiasmos con la Revolución Cubana, vimos a su líder fumando puro, así como su última fotografía ya bastante anciano; Gorbachov y su Perestroika y la Glasnost; Tlatelolco 1968, las lágrimas de López Portillo, el Temblor de 1985, la Muerte de Colosio y lo que parecía un imposible el triunfo de un partido político diferente al que gobernó a México desde la Revolución Mexicana.

Vivimos las imágenes de la quema de cruces por el Ku Kus Klan, supimos del racismo norteamericano, y la lucha por los derechos civiles y la inclusión en el censo de votantes de la comunidad negra, así como las marchas contra la segregación y mejoría en escuelas y viviendas para ellos; Martin Luther King, en su histórica marcha a Washington el 28 de Agosto de 1963, en su discurso expuso la trascendental frase: "I have a dream".

En la inteligencia que ante el poderío de los blancos, en esos tiempos ese "sueño" se antojaba como un imposible y menos aun que fuere haber un candidato a la Presidencia Americana, ante esas perspectivas: los antecedentes de John y Robert Kennedy, el escepticismo nos invadía.

Por supuesto que nadie nos invito a las elecciones en USA, ¡Ganas tengo y brincos diera!, pero este momento histórico no podía pasar desapercibido para quienes hemos luchado por la democracia aunque en ocasiones se nos antoja como una quimera.

En razón de los antecedentes, nuestra favorita era la señora Clinton, un reto el que una mujer llegase a gobernar al que dicen es el país más fuerte del mundo, aunque para nosotros las dudas ensombrecen el porvenir, al despertar el "Dragón Chino". Obama vs Clinton en el ring de los demócratas, fue una pelea a varios meses, el negro como en los tiempos de Muhammad Alí, el de los pies alados, gana la preliminar y le quedo tanta condición que se fue por el campeonato inteligentemente utilizo la computación, para que no le fueren armar una pelea cibernética.

A las ocho de la mañana, atravesamos el puente Reynosa Hidalgo, muy lento el paso, suponiendo que por ser día de elección la revisión era más exhaustiva, en Hidalgo Texas, como siempre aquello estaba solitario, uno que otro vehículo en la ciudad; de-



cidimos buscar el modulo de voto en Mc Allen, alrededor de las nueve de la mañana, llegamos al 311 de Datepalme esquina con 16 N St., unos cartelones de campaña en el pasto del jardín alrededor del edificio y unas flechas pintadas en cartones señalaban el lugar donde se encontraban lo que aquí se conoce como urnas, ahí había seis módulos computarizados, una mesa donde los representantes de los partidos checaban la boleta electoral e instruían a los ciudadanos la forma de votar.

Para las diez de la mañana la mayoría de los ciudadanos que habían votado empezaron a levantar las cortinas de los locales comerciales; mientras que fluían los ciudadanos a votar; platicamos con algunas personas entre ellas una joven que portaba el botón de campaña de Obama; todos aquellos a quien entrevistamos coincidieron en que su voto era por él.

El sistema electoral de Estados Unidos, tiene la peculiaridad que en ocasiones el ganador pierde en el voto popular nacional, pero llega a la victoria porque consigue más votos de Delegados al Colegio Electoral. Prácticamente al votar los ciudadanos no están eligiendo a su candidato, sino al delegado que más tarde votará ante el Colegio electoral.

En total el Colegio Electoral cuenta con 538 Delegados. Para convertirse en Presidente el candidato necesita conseguir 270 votos, y en estas elecciones para las tres de la tarde en el ambiente se percibía algo semejante a la noche en que Fox llevaba la delantera en el voto, un viento de incertidumbre y hasta temor; nos fuimos a Phar, Donna, Weslaco y Mercedes, poco movimiento vehicular y comercial y las cosas seguían igual.

Las elecciones para los analistas se debió a una evolución demográfica (gulp) de los votantes, sin llegar al porcentaje que alcanzó Kennedy en 1960 (67%), Obama obtuvo el 62%, según parece gracias al voto de los negros y en mayor proporción de los hispanos; ¿Determinante para saber si, se desterró el racismo o no?, por otra parte los jóvenes de 18 a 29 años con sus computadoras y celulares parece que fueron el factor de triunfo; tan solo como ejemplo: en la Universidad de Wisconsin en tres días 200 jóvenes voluntarios registraron a 5463 estudiantes.

La Obamanía, le pone el cascabel al gato, un algo que aprender en nuestras conservadoras y tradicionales campañas políticas congestionadas de contaminación ambiental en una guerra de espectaculares, volantes y dimes u diretes; menospreciando la inteligencia del ciudadano y jóvenes de la generación de la computación y el celular.

Nuestra intromisión visual en la Histórica Jornada Electoral de USA 2008, termino a las nueve de la noche hora en que regresamos a México, cruzamos el puente dejando atrás la bandera americana; llegamos a la Aduana Mexicana, el semáforo se encendió en rojo, nos estacionamos a revisión al lado de un comando de soldados mexicanos, sin nada que declarar emprendimos camino al descanso.

Encendimos la TV, los noticieros atropelladamente daban una y otra noticia ambas de primera plana El Triunfo de Obama y la Muerte del Secretario de Gobernación en lo que pareció un accidente en vuelo de San Luis Potosí a México.

¡No cabe duda!, hemos vivido tiempos en los que parece que lo imposible se vuelve posible.



\* El autor es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y fungió como Presidente del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral Tampico Zona Sur (procesos electorales locales 1998 y 2001) y Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tampico (procesos electorales locales 2004 y 2007)

# PAQUETES ELECTORALES

Jonathan Joshua Martínez Justiniani \*

El paquete electoral, es el expediente que se integra con los documentos electorales de la elección de que se trate, al término del escrutinio y cómputo que realizan las Mesas Directivas de Casilla el día de la jornada electoral, y está conformado por el acta de la jornada electoral; el acta de escrutinio y cómputo de la elección de que se trate; las boletas electorales que contengan los votos validos, votos nulos, y las boletas inutilizadas, en sobres por separado; así y la lista nominal de electores con fotografía<sup>1</sup>.

Una vez conformado el paquete electoral y clausurada la casilla, los Presidentes o Secretarios de la Mesas Directivas de Casilla, deberán entregar dichos paquetes a los órganos electorales correspondientes en los plazos siguientes: 1) De manera inmediata cuando se trate de casillas que se encuentren ubicadas dentro de la cabecera municipio; 2) Hasta 12 horas, tratándose de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera municipal; y 3) Hasta 24 horas, tratándose de casillas rurales<sup>2</sup>. Como puede observarse, sobre los plazos para la entrega de los paquetes electorales en los puntos 2) y 3), si contiene un tiempo determinado señalado en horas.

Sobre el concepto de manera “inmediata” el Diccionario de la Real Academia Española lo ha definido en su segunda acepción como “Que sucede enseguida, sin tardanza.”, así mismo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha hecho una interpretación sobre la entrega inmediata de los paquetes electorales, estableciendo que es “el tiempo necesario para el traslado del paquete del lugar en que estuvo instalada la casilla al domicilio del Consejo Municipal, atendiendo a las características de la localidad, los medios de transporte y las condiciones particulares del momento y del lugar”

Sobre este criterio sustentado por esa Máxima Autoridad Jurisdiccional del País, se observa que debe atenderse a tres características sobre, la localidad, de los medios de transporte y de las condiciones particulares del momento y lugar.<sup>3</sup>

**Sobre la primer característica, debe ponderar la dimensión territorial de la localidad donde se encuentra ubicada la casilla, si cuenta con una ex-**

<sup>1</sup> En las elecciones locales de la entidad, la lista nominal de electores con fotografía se incorpora al paquete electoral correspondiente a la elección de ayuntamiento.

<sup>2</sup> Estos plazos se encuentran previstos en el artículo 191 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas que se encuentra vigente; en la legislación electoral federal (CO-PIPE), prevé estos mismos plazos en su artículo 285, estableciendo cabeceras de distritos o municipios.

<sup>3</sup> La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el expediente SUP-JRC-085/97, conformado con motivo de Juicio de Revisión Constitucional Electoral, promovido por el Partido Acción Nacional, emitió la Tesis de Jurisprudencia S3ELJD 02/97, cuyo rubro es PAQUETES ELECTORALES. QUÉ DEBE ENTENDERSE POR ENTREGA INMEDIATA DE LOS. La cual se encuentra consultable en la Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 210

tensión territorial considerable, por lo que es posible que existan dos puntos alejados entre sí, y cuyo trayecto implique una cierta cantidad de tiempo, es decir la distancia entre el lugar donde se instale la casilla y el domicilio del órgano electoral correspondiente. Sobre la segunda de las características debe tenerse en cuenta el medio de transporte, si se cuenta con uno propio o se necesita uno público. Sobre la última característica debe decirse que se ciñe a las condiciones del momento, es decir, si existe algún acontecimiento que pudiera demeritar la entrega del paquete electoral, así como la del lugar, si el mismo se encuentra ubicado en alguna mancha urbana que tenga un difícil acceso o salida, y que pudiera ser motivo de retraso de la entrega.

En ese sentido y, para efectos de salvaguardar la voluntad popular, y el ejercicio libre del sufragio universal, libre, secreto y directo que debe imperar en todo régimen democrático, ante la existencia de un valor jurídico tutelado que es el de inviolabilidad respecto de los datos asentados en la documentación electoral, el paquete electoral una vez cerrado y firmado por los funcionarios de las mesas directivas de casilla y por los representantes de los partidos políticos, se procede a clausurar la casilla, colocar en lugar visible del local donde estuvo instalada la casilla los resultados obtenidos en el escrutinio y cómputo, ponerse de acuerdo para el traslado de los paquetes electorales a los consejos electorales respectivos, y hacer fila para la entrega del paquete al funcionario correspondiente del órgano electoral, debiéndose anotar en el acta circunstanciada respectiva, la hora en que se entregó el paquete, si fue fuera de los plazos legales, el motivo que justifique el retraso de la entrega que para que se pueda considerar justificado tiene que mediar caso fortuito o fuerza mayor; y el estado en que se entrega el paquete si contiene muestras de alteración y si contiene las firmas o no de los funcionarios electorales y representantes de partido; en todo momento los partidos políticos a través de sus representante pueden custodiar al Presidente o Secretario de la Mesa Directiva de Casilla según sea el caso, responsable de la entrega de la documentación electoral. Toda esta actividad representa un tiempo que debe ser tomado en cuenta para la entrega del paquete electoral.

En ese tenor, el constituyente estableció un sistema de nulidades que tiene como finalidad eliminar aquellas circunstancias que afecten la certeza del sufragio y su resultado, dentro de ese sistema se estableció como irregularidad y que puede ser motivo para declarar nula la votación recibida en casilla, entregar sin causa justificada, el paquete que contenga los expedientes electorales, a los Consejos Electorales fuera de los plazos señalados en el Código<sup>4</sup>.

Dicha causal de nulidad tiene como propósito el preservar el valor jurídico de inviolabilidad y el principio de certeza, respecto de los resultados electorales consignados en las actas de escrutinio y cómputo realizada por las Mesas Directivas de Casilla, pues si partimos de la premisa que el legislador estableció los plazos que consideró aptos para que sea entregada la decisión ciudadana para elegir a sus gobernantes y a sus representantes populares, considerando la extensión geográfica y la conformación geoelectoral del territorio nacional, entonces, el hecho de que se entreguen fuera de esos plazos legales puede llegar a la presunción de que los datos asentados en la documentación electoral fueron alterados o modificados.

<sup>4</sup> Dicha causal se encuentra prevista en todas las legislaciones electorales del país, al encontrarse prevista en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral en su artículo 75 párrafo 1 inciso b); en Tamaulipas en el Código Electoral del Estado vigente, se encuentra prevista en el Artículo 236 fracción X.

Ahora bien, no obsta el hecho de que se entreguen los paquetes electorales fuera de los plazos establecidos legalmente, pues para que opere en concreto esta disposición debe tenerse en cuenta el estado en que se encuentren los paquetes, es decir que la documentación electoral contenida en el mismo no tengan muestras de alteración o modificación, y por consiguiente, pueda ser determinante para el resultado de la votación, pues la finalidad del sistema de nulidades consiste en eliminar las circunstancias que afecten la certeza en el ejercicio personal, libre y secreto del voto, así como su resultado.

En consecuencia, si los paquetes electorales fueron entregados fuera de los plazos legales sin causa justificada que ameriten dicha extemporaneidad, pero no contienen muestras de alteración y modificación en los datos asentados en la documentación electoral, al no ser determinante para el resultado de la votación, debe prevalecer el principio de conservación de los actos válidamente celebrados, recogido en el aforismo latino “utile per inutile non vitiatur” (lo útil no debe ser viciado por lo inútil), e imperar el valor jurídico de inviolabilidad.

\* El autor es pasante de la carrera de Derecho, actualmente se desempeña como Auxiliar Jurídico en la Secretaría del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas.

#### Bibliografía consultada:

- Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, Ordenamientos Jurídicos Electorales; marzo de 2007, Talleres de Prograf S.A. de C.V., Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas.
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, junio de 2000; Gama Sucesores S.A. de C.V. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Diccionario de la Real Academia Española; <http://www.rae.es/rae.html>
- Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Tomo de Jurisprudencia. Abril de 2005. Edigráfica S.A de C.V. México; D.F. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, junio de 2000; Gama Sucesores S.A. de C.V. México, D.F. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

# Tolerancia: Valor tutelado de la democracia

Luis Alonso Sánchez Fernández \*

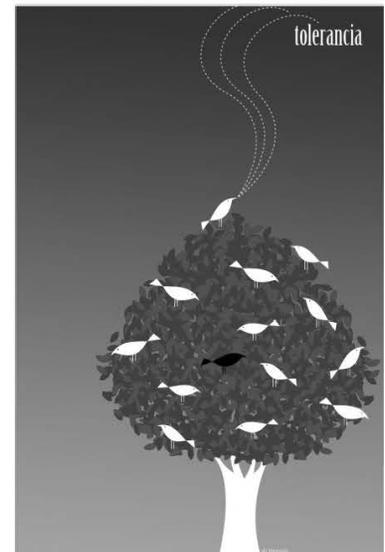
Grandes han sido los esfuerzos de la humanidad para liberarse de las injusticias, los abusos, las crueldades de la desigualdad y de las diferencias que hacen a los ricos más ricos y a los pobres más pobres; luchas que han intentado abatir los estragos de quienes bajo sus coronas temporales hacen tropezar los esfuerzos de siglos por conseguir un mundo en el que la paz, igualdad, libertad, fraternidad y armonía estén en consonancia con los ideales más elevados del hombre mismo.

Así como ejemplo, en los tiempos en que las potencias mundiales subyugaban la calidad humana de la India, diferenciando a las personas según su estrato social, uno de los grandes liberadores, Mohandas Karamchand Gandhi, afirmó que él era un ser imperfecto que necesitaba de la tolerancia y la bondad de los demás, en tanto que debía tolerar los defectos del mundo hasta que pudiera encontrar el secreto que le permitiera ponerles remedio, pero desafortunadamente no solventó la forma en que debería entenderse ese modelo de vida, pues es fácilmente confundido con “soportar”, soportar a quienes no son, o no piensan igual, y en consecuencia, son individuos merecedores de ser separados, debido a que generan incomodidad o intranquilidad a una raza, religión, credo político o cultura.

Una idea que no puede escapar para tratar de encontrar un concepto correcto de tolerancia es establecer sus límites, para que la demagogia o el abuso político no cambien el derrotero y se convierta en una evasiva para dejar de actuar dentro del derecho a la diversidad. Por tanto, sería bueno remontarnos a los orígenes y la evolución del concepto, para entender el estado actual en que se encuentra el término “tolerancia”, pues ese origen puede llegar a ser destino para avanzar con paso firme y positivo en el desarrollo social.

Funcionalmente, hay que despojar al término latino “tolerantia” de sus adjetivos y comenzar con su dimensión etimológica, acepción que significa simplemente “soportar”; sin embargo, una versión más pulida la entrega la Real Academia de la Lengua Española<sup>1</sup>, definiéndola como “acción y efecto de tolerar, es decir, sufrir, llevar con paciencia, respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias”.

Otros conceptos como el de Alberto Hernández<sup>2</sup> dan nuevas directrices, al tratar a la tolerancia como la innegable actitud de soportar los actos ajenos, respetando su forma de pensar, quedando en la situación de recibir lo dado, o mejor aún, la tolerancia sería la virtud moral y cívica que consiste en permitir la realización de acciones (tolerancia moral), preferencias (tolerancia política) y creencias (tolerancia religiosa), sin cuestionamientos, solo con la simple y llana aceptación.





Respetando la importancia de la lógica y la negación del concepto para entenderlo, así como el abordar el tema a través de su evolución paulatina por el devenir del tiempo, la tolerancia es un símbolo inequívoco del desarrollo de la humanidad entera, desde Platón, Aristóteles, Cicerón, Tomás Moro, Maquiavelo, Hobbes o Locke, hasta nuestros días.

Pues bien, mas allá de ser un estudio formal o científico, en el presente artículo trataré de criticar a la tolerancia como valor en la democracia mexicana, esto es, como hemos actuado en el terreno conceptual de la tolerancia.

Consecuentemente, el método histórico de este ensayo será empleado únicamente para recopilar algunos hechos a lo largo de la evolución de México, que permitan tener un panorama general de la intolerancia en el sistema democrático que poseemos y tratar de explicar sus aristas y simetrías bajo el filtro de la pasión de quien escribe y, que de algún modo, pueda servir también como medio de predicción.

## I. Los inicios

La religión<sup>3</sup>, se funda generalmente, además de la fe en un dios, en ligar al hombre con el hecho y la idea, lo visible y lo invisible, en ligar creencias, dogmas y prácticas relativas a lo que un individuo o conjunto de individuos considera divino.

Bajo este orden de ideas, remontarse a la historia del hombre podría dar luces sobre la influencia primigenia de la religión en la tolerancia o la tolerancia en la religión, primer punto a considerar para encontrar el hilo conductor sobre el tema en comento.

En las etapas primitivas del hombre, el Estado lo conformaba la fuerza, el poder y la dominación, pero una vez que la organización social evolucionó, se convertiría en lo que se ha dado por llamar Estado Teocrático, pues buscó mantener y explicar el origen de su poder en la divinidad. El andamiaje social se desarrollaría en el transcurso del tiempo y constituiría, en su fase más desarrollada, un Estado Nacional, en el que el pueblo se vincula a través de su cultura, costumbres, instituciones y también, en ocasiones, a través de sus religiones.

En las antiguas civilizaciones como Egipto y Grecia, posteriormente en Roma, se aceptaba la inclusión del culto a nuevas divinidades, incluso por ejemplo, el emperador romano Constantino aceptó los inicios del culto cristiano, hasta que el mismo Imperio percibió la peligrosidad del monoteísmo. Cuando los cristianos de roma persiguieron a los nombrados herejes, comenzó la enconada lucha por la "pureza religiosa", es decir la intolerancia había nacido.

En esa actitud, es comprensible que el verdadero problema de la intolerancia religiosa no surgiera durante la época de las religiones politeístas, sino de las monoteístas, ya que el acto de fe se debía ofrendar a una sola y celosa deidad.

No olvidemos mencionar la trascendencia de las ocho cruzadas<sup>4</sup>, emprendidas para la reconquista de lo que se denominó Tierra Santa (Jerusalén conquistada por los turcos). Todas las cruzadas se anunciaron por la predicación, en cada iglesia o centro religioso se propagó la idea de guerra, manteniendo una justa noción de unidad cristiana. Bajo el pretexto de recobrar los lugares sagrados, los musulmanes y los cruzados realizaron verdaderas atrocidades, indignantes y continuadas hasta nuestros días.

El vértice de la intolerancia hecha religión fue sin lugar a dudas la Inquisición, símbolo inequívoco del fanatismo enemigo de la autonomía de la razón y por consiguiente de la felicidad humana, tema que por su complejidad sería limitado tratar en este ensayo.

Solamente por añadidura, rescato por su importancia, las cuestionadoras sentencias de Voltaire "¿acaso odiar al prójimo por sus opiniones no es la más peligrosa de las supersticiones? ¿La tolerancia producirá un mal tan grande como la intolerancia? ¿La libertad de conciencia será una calamidad tan bárbara como las hogueras de la Inquisición? ¿Qué es la tolerancia?... es la panacea de la humanidad. Todos los hombres estamos llenos de debilidad y de errores y debemos perdonarnos recíprocamente, ésta es la primera ley de la naturaleza<sup>5</sup>.

## 2. De religión a las ideas

En el Renacimiento, la tolerancia religiosa daría un vuelco con el humanismo<sup>6</sup>, ya que los valores individuales del ser humano cobraron dimensiones especiales en el lento proceso social europeo, regido en varias décadas por el feudalismo católico, época en que, en palabras de Jorge Hernández Millares, "el hombre era un valor en sí mismo, y su capacidad le hacía libre para juzgar, analizar y opinar sobre cuestiones que, hasta entonces, habían sido del dominio de la religión"<sup>7</sup>.

En esta etapa, el descubrimiento del Nuevo Mundo cambió radicalmente la concepción del mismo, así las principales ideas en que se fundaba la sociedad europea fueron puestas en duda, el poder enquistado en el clero debía considerar la posibilidad de tolerar las críticas o perseguirlas, pero esta última opción fue la más conveniente en ese momento para conservar su poder. Basta recordar cuando Lutero, se reveló contra el clero por medio de sus tesis, la intolerancia religiosa persiguió a los Reformistas, creando así el lastre del dogma, base de la intolerancia religiosa de ese momento en adelante.

En el Nuevo Mundo hubo efectos similares, la conquista espiritual de México se encaminó desde inicios en un ideal egoísta que complicó la tolerancia entre Iglesia y Estado y entre los individuos y las fuerzas políticas de la época, misma que sería el comienzo de las grandes luchas en el futuro de la nueva Nación.

El caso mexicano puede ser observado bajo este tamiz, ya que una vez constituido e independiente, lejos de ser una unidad homogénea y cohesionada era un coloide en el cual solo tenía por coincidencia la religión, como puede verificarse en el artículo primero del



Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mejicana, sancionada en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, misma que declaraba como oficial la religión católica<sup>8</sup>, principio por demás intolerante respecto a otras posturas religiosas.

El establecimiento de una sola religión fue un componente por medio del cual se impidió la esperada conformación del Estado nacional mexicano. El Estado estaba basado en grandes libertades pero con intolerancia religiosa, este componente de unidad sería en el futuro un factor de división entre el pueblo mexicano.

Posteriormente, al tratar de consolidarse la Independencia de México, comenzarían las grandes divisiones ideológicas nacionales. Ahora un nuevo esquema político se diseñaba, centralistas y federalistas primero, y enseguida liberales y conservadores, quiénes marcarían para siempre la historia de la intolerancia política en México.

Las reformas liberales, emprendidas desde el viejo mundo por los Borbones, tuvieron su reflejo en el México independiente<sup>9</sup>. Bajo el grito de religión y fueros los mexicanos se volvían a dividir, ahora entre reformistas y antirreformistas.

Las luchas provocadas por la intolerancia de todas estas fracciones, la famosa “guerra de los pasteles”, la guerra contra EEUU en 1846, y la pérdida del territorio texano, dejaron a la sociedad sumida en el pesimismo; los grupos políticos se culpaban unos a otros, mientras que el nacionalismo se vislumbraba en franco deterioro.

Así por muchos años, la división entre mexicanos fue mermando los grandes acuerdos que necesitaba la nación, hasta que en 1857<sup>10</sup> “los mexicanos se unirían nuevamente bajo una Constitución basada en un sistema de república democrática representativa y popular, que respetó las garantías individuales y los derechos del hombre, entre los que se encontraban garantías de carácter político-ideológico, tolerantes respecto a la expresión de ideas y credos religiosos, así como un sistema jurídico de protección a dichas garantías o derechos”.<sup>11</sup>

Tiempo después, liberales y conservadores nuevamente se enfrascarían en pugnas y encasillamientos que dieron origen a intervenciones extranjeras, como la francesa. Las reformas liberales hicieron que la educación en México se pronunciara por la tolerancia ideológica que permitía el orden social, siguiendo la consigna positivista.

### 3. De las ideas a la política

Treinta años fueron suficientes para que una dictadura marcara para siempre la historia de México, por lo que el porfiriato es materia obligada en el cambio de la intolerancia ideológica a la política, debido a que durante su gobierno hubo avances incuestionables, pero no así de tolerancia política.





Durante ese período, las conspiraciones políticas en contra de su gobierno fueron acalladas fácilmente, al igual que los periódicos que pretendían hablar de “política” contraria al régimen, y al igual que las rebeliones disueltas con todo el poder militar posible.

Sin embargo la tentativa de creación del partido antireeleccionista y la entrevista de James Creelman realizada a Porfirio Díaz y publicada por The Pearson’s Magazine, fue el principal factor que vino a cambiar radicalmente la percepción de muchos políticos del país.

Posterior a los hechos conocidos; habiendo salido Díaz de México y celebradas nuevas elecciones; Madero trató de implantar la democracia en México, pero no pudo condensar los grandes intereses nacionales ni lograr la paz. Después de la conocida decena trágica, los jefes revolucionarios luchaban cada uno con ideales segmentados, pero con el firme propósito de acabar con el llamado usurpador de la presidencia. Tras el triunfo de los jefes revolucionarios, el Congreso promulgó la Constitución de 1917, sin embargo también dividió nuevamente al país en dos: los revolucionarios y los reaccionarios.

La Consolidación del Estado posrevolucionario buscó institucionalizar la Revolución en una política incluyente. También en esta etapa culminó la guerra cristera que puso punto final a la intolerancia religiosa, pero además en esta fase se absorbió a los caudillos regionales en un solo proyecto democrático de piezas de ajedrez llamado Maximato.

La intolerancia política aparentemente desapareció durante el famoso Milagro Mexicano (1940-1954), a pesar del fervor que emprendió en la población mexicana el aumento acelerado de la economía.

Durante el periodo conocido como el Desarrollo Estabilizador (1954-1970), en el que la estrategia económica trataba de alentar la terrible recesión económica y en la que se presentaron varias depreciaciones del peso frente al dólar, el control de los sindicatos desde el gobierno fue fomentado, mientras que las inconformidades pedían libertades democráticas, libertad a los presos políticos y una reforma electoral democrática.

En este periodo es imprescindible mencionar el inicio del movimiento nacional estudiantil como la más franca evidencia de intolerancia, las protestas fueron reprimidas por el poder público, impidiendo, limitando y desapareciendo el más mínimo intento por expresar inconformidades. El trofeo a la intolerancia política del México moderno se obtuvo el 2 de octubre de 1968.

#### 4. La democracia mexicana: a manera de conclusión

La historia no es una mera referencia o descripción de los acontecimientos que influyen en la vida del ser humano, es una imagen dinámica en la que cada actor político, social, cultural, económico, entre otros, realizan su función. Como toda narración las pasiones de quién participa influyen en cada letra plasmada, en cada acontecimiento descrito, en cada explicación que se

pretende dar; sin embargo, el análisis de coyunturas o de hechos de una corta historia tradicional puede ser un verdadero elemento para revisar el valor de la Tolerancia.

En este ensayo, procuramos enunciar las grandes luchas que hemos tenido los mexicanos para conquistar nuestras libertades ciudadanas, políticas y de credo, entre otras, desafortunadamente, es más fácil hacer concebir el concepto en forma negativa, es decir, de intolerancia, y reducir la historia de un país a sus vicios y defectos, que construir el concepto en su sentido positivo, debido a que nuestra naturaleza político-histórica nos conduce a descubrir el verdadero valor de un principio democrático hasta que vemos los efectos de su ausencia.

Creo que la tolerancia debiera ser concebida como una virtud democrática indispensable en las sociedades modernas, sin embargo es inalcanzable en abstracto pues es la aceptación de las extremas diferencias.

La tolerancia en la democracia, como sistema en el que deciden las mayorías, es entonces un valor que posee o impone la "mayor parte" de una sociedad, que por ser precisamente mayoría, la debe institucionalizar como

## BIBLIOTECA



### Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas

Morelos Ote. 501, esquina  
Zona Centro, Cd. Victoria, Tam.

Horario:  
10:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 hrs.  
de lunes a viernes

- MEMORIAS DE LOS PROCESO ELECTORALES
- ACUERDOS Y RESOLUCIONES
- ESTADÍSTICA ELECTORAL
- RESULTADOS ELECTORALES 1995,1998, 2001, 2004 Y 2007
- ACTAS DE SESIÓN DEL CONCEJO Y DE LA JUNTA
- CÓDIGOS ELECTORALES Y CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE LOS ESTADOS DEL PAÍS
- LEGISLACIÓN ELECTORAL DE OTRA NATURALEZA
- DOCUMENTOS BÁSICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- PLATAFORMAS ELECTORALES
- CANDIDATOS REGISTRADOS Y ELECTOS
- INFORMACIÓN PERIODÍSTICA ELECTORAL
- TEXTOS DE DIVULGACIÓN POLÍTICA.
- LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS, CARTELES Y UNA DIVERSIDAD DE DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES



forma de vida y de gobierno, aunque cada individuo integrante de esa comunidad tenga de sí un criterio propio, independiente y diferenciado que la convierta en un valor cultural.

Hemos tenido una democracia muy trágica, siempre ha estado dividida. Tenemos que hacer algo ya; claro, no debemos pensar ingenuamente que todos los integrantes de una nación deban o tengamos que pensar igual, pero lo que si podemos hacer es bloquear el camino de la ignominiosa intolerancia.

Negativo es para nuestro país seguir fomentando el golpeteo político, la intransigencia y la intolerancia, pensando que se obtienen más prebendas personales y partidistas de esa manera, que haciendo política de acuerdos y tolerancia.

Por consiguiente, la democracia no puede sucumbir ante la intolerancia política, pero tampoco la tolerancia política puede ser excusa para la redención de las leyes y los ideales democráticos de una nación, pues tanto el uno como el otro serían dos mundos que sacrificarían a México, como lo hicieron los Persas con Atenas o los bárbaros con el Imperio Romano.

En consecuencia, si los mexicanos dejamos de mirar a la política bajo el prisma de la tolerancia, los únicos beneficiarios serán los intereses extranjeros, como de costumbre en la historia de México.

Si nos apartamos del camino de la tolerancia perderemos la fórmula de todas las banderas políticas: de la “patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”, de la “democracia y la justicia social”, de la “democracia y la patria para todos”, de “todo el poder al pueblo”, de “un nuevo rumbo para la nación”, de “que nadie quede afuera”, entre otros<sup>12</sup>.

La sociedad se reclamará algún día a sí misma, a los partidos y a los políticos, si se apartasen de la tolerancia en un país democrático como México, entonces tendremos el país que merecemos.

*\* El autor es Licenciado en Ciencias de la Educación con Especialidad en Administración y Planeación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Maestro en Política y Gobierno por El Colegio de Tamaulipas, actualmente se desempeña como Vocal de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas.*

# EL DEBER DE DECIR LA VERDAD

Enrique López Sanavia\*

En el libro “JUAN DE MAIRENA. Sentencias, donaires, apuntes y recuerdos de un profesor apócrifo” de la autoría del catedrático y poeta español Antonio Cipriano José María y Francisco de Santa Ana Machado Ruiz, mejor conocido como Antonio Machado, publicado en el año de 1936, se precisa la prosa siguiente: “La verdad es la verdad, dígala Agamenón o su Porquero. Agamenón.- Conforme. El Porquero: No me convence”. (Capítulo I, denominado “Habla Juan de Mairena a sus alumnos”, página 47).

Ese lenguaje nos muestra cómo la verdad se desenvuelve en ese diálogo y tantos otros actos fundamentales de la vida humana, aunque no se convenza o se convenza a medias. Busca el hombre la verdad mediante el ejercicio del reflexionar constante. Es la verdad total o ese ramal de verdades parciales lo que va demostrando aquello que no es falso y que se forma por lo que se piensa en relación con lo que se hace o dicen las personas. Afirma Miguel Carbonell<sup>1</sup>, que “la verdad es un concepto o un objeto que suele ser valorado positivamente en las sociedades contemporáneas. Algunos pensadores le reconocen a la verdad un valor autónomo, mientras otros la defienden a partir de postulados utilitaristas: la verdad sería algo valioso en la medida en que permitiría el progreso de la sociedad y el desarrollo humano”. (La libertad de expresión en materia electoral. Página 16). Carbonell cita a Pablo Salvador Coderch<sup>2</sup> por su libro el Mercado de las Ideas, donde “la mejor prueba a que puede someterse la verdad es la capacidad del pensamiento para imponerse en un mercado en el que entre en competencia con pensamientos contrarios” toda vez que la verdad es el único fundamento a partir del cual se puede llegar a colmar sus aspiraciones sin riesgos ni peligros”.

La verdad cualquiera que sea su sentido, hay que decirla. Para ello se requiere descubrirla o “desocultarla” como referían los griegos. La verdad identificada como la realidad de las cosas, según el filósofo Jaime Balmes<sup>3</sup>, o “la conformidad de las cosas consigo mismas o de lo que se dice con lo que se siente o piensa” según anotación del Diccionario Enciclopédico Larousse; o como la adecuación o coincidencia entre lo que dicen las personas y la realidad; la conformidad de las cosas ciertas con el entendimiento; la correspondencia entre lo que se sabe, se cree y lo que se dice; la representación ideal perfecta de la realidad objetiva, tiene en si misma una diversidad de implicaciones. Implica la verdad una búsqueda que no es tarea sencilla y que en ocasiones habrá que deducir a partir de indicios o pista que nos

<sup>1</sup> Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y profesor de la Facultad de Derecho de la misma Universidad

<sup>2</sup> Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España.

<sup>3</sup> Jaime Luciano Antonio Balmes y Urpía, filósofo y teólogo español, apologeta, sociólogo y político. Es una de las personalidades más interesantes de la primera mitad del s. XIX español

conducirán a entenderla. Por eso la verdad exige certeza, credibilidad, confianza, honestidad, buena fe, lealtad, probidad, imparcialidad, tolerancia, en atención al desarrollo de los comportamientos que se adaptan y adoptan durante el ejercicio de la interacción humana.

La verdad vive bajo el espectro del problema a dilucidar, toda vez que amerita alcanzar el conocimiento previo a partir de percepciones parciales, con el objeto de sumarlas y que esa suma permita alcanzar la verdad. De ahí que habría que analizar si cada persona tiene su verdad o si esa manifestación está por encima de las demás verdades. De ahí que no debe deformarse las percepciones, sino construir de las mismas un solo efecto válido.

Lo que si es preciso afirmar es que la verdad siempre hace referencia a lo real y a medida que nos acercamos a ella, sus características peculiares o sus pistas aumentan. El aproximarse a la verdad de acuerdo a nuestras capacidades de acceder a ella solo será posible si se une el mayor número de elementos que la comprenden en uno solo para poder construir una estructura sólida.

Los abogados que se involucran en un procedimiento administrativo o jurisdiccional, creen poseer la verdad absoluta, pero se percatan de que no es así cuando esa verdad se pone en entredicho al momento de que la voluntad interpretativa y decisoria del Juez la da a conocer en la resolución definitiva, cuando se interviene en un conflicto. Bien afirma Eduardo J. Couture<sup>4</sup> (Proyecto de Código de Procedimiento Civil, pagina 108) que “los antiguos textos del derecho colonial consagraban el deber de litigar en nombre de la verdad y hasta jurando previamente que no habría de incurrirse en la mentira”. En ese contexto, cuando la mentira se hace costumbre, resulta muy difícil erradicarla, toda vez que como expresa EHRlich “la costumbre del pasado se convierte en la norma del futuro” o lo que es lo mismo la costumbre se hace ley.

La verdad judicial se observa en la sentencia que tiene por acreditados los hechos con base en las pruebas aportadas. Esa verdad judicial ahí contenida es la que prima sobre cualquier otra verdad, en virtud de su efectividad, con independencia de los criterios y discrepancias que existan, sin perjuicio de que sea modificada en instancias jurisdiccionales superiores que puede establecer una mejor verdad válida, aunque no sea la verdad auténtica que se busca. El último pronunciamiento judicial se debe acatar sin descalificación alguna, en atención al sometimiento de las partes, mientras no se demuestre lo contrario. Esa es y será la regla del juego procesal que perviva en un país civilizado.

Se subraya que la verdad judicial amerita coincidir con la realidad de las cosas, aunque sus argumentos pueden no coincidir del todo, lo que equivaldría a considerar que no será toda la verdad y tendrá que seguirse indagando las cuestiones objetivas. Lo que si queda claro es que la verdad judicial es verdad para la convivencia humana, donde la falta de coincidencia plena no lo invalida ni nulifica, ni tampoco cierra las puertas para profundizar lógicamente en

---

<sup>4</sup> *Jurista uruguayo, autor del decálogo del Abogado y el arte del Derecho y otras meditaciones y el resto de su obra escrita fue ampliamente reconocida a lo largo de toda su vida*

la realidad del asunto o en esa libertad de investigar según las teorías de la adecuación, de la justificación, utilidad, implicación, correspondencia, de la coherencia, evidencia y comprensión humana.

La exigencia en la normatividad vigente para tratar de encontrar la verdad judicial, establecen requisitos a las partes, apoderados y abogados asistentes para que actúen en todo proceso con lealtad y probidad, exponiendo los hechos de acuerdo con la verdad, sin formular alegaciones infundadas, ofrecer pruebas inútiles e innecesarias, actuar con temeridad o mala fe al deducir pretensiones inoperantes, alteradas, ostensiblemente dilatorias, donde se demuestre una conducta contraria a la ética profesional o con una implicación de fraude procesal donde se atente contra la majestad de la justicia y de la equidad. Esta actuación irregular conducirá a la sanción disciplinaria correspondiente, porque como dice Humberto A. Podetti, el Estado “tiene el deber ineludible de sancionar la litigación temeraria, la mala fe o el dolo procesal... de allí que ante el deber de las partes de decir la verdad en Juicio, se erige la obligación del Estado -por intermedio de los Jueces- de sancionar las faltas que observaren... elevando a concreción fáctica el adagio: “EL DERECHO NO PUEDE SER TORCIDO”. Ante todo este rito procesal al igual que el rito de la vida, toda persona tiene el derecho de hablar con la verdad y el deber ético-jurídico-social de decir siempre la verdad, siempre que no deje un mar de dudas y que convenza.

\* El autor es Abogado y Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente se desempeña como Secretario del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas.

*Fuentes de Consulta:*

Carbonell, Miguel, *La Libertad de Expresión en material electoral. Temas Selectos de Derecho Electoral 3. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México 2008.*

Machado, Antonio, JUAN DE MAIRENA, *Sentencias, Donaires, Apuntes y Recuerdos de un Profesor Apócrifo, Editorial ESPASA- CALPE, S.A. Madrid 1936.*

Najarro Ponce, Oscar. *El Principio de la Buena Fe y el Jus Variandi. La Protección del Trabajo en el Mundo Moderno de Alfredo J. Ruprecht. Tomo I, Cárdenas Editor y Distribuidor, Primera Edición, México, D. F. 1987.*

Recanséns Siches, *Experiencia jurídica, naturaleza de la cosa y Lógica “razonable”. Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de México. México, 1971.*

# Educación para la democracia

Federico Torre Anaya

*Compartir pensamientos en materia política suele ser provechoso y, de manera particular, en tiempos como el presente. Por ello mi deseo de hacerlo con ustedes en esta ocasión.*

*Muchos cambios han ocurrido en México a lo largo de estos últimos años. La política ha despertado en nuestro país un interés inusitado. Los gobiernos posrevolucionarios hacían poca política y mucha administración.*

*La situación, a pesar de sus ventajas, se fue haciendo insostenible. Estaba asociada a la existencia de gobiernos que poco tenían de democráticos; aunque, justo es decirlo, una buena parte de ellos actuaron con prudencia y, en lo general, con respeto a la sociedad. Otros no tuvieron estas virtudes. Por ello, tarde o temprano, habrían de sobrevenir periodos muy difíciles, que despertaron en la población un interés creciente por la política. Por medio de la democracia se esperaba, con razón, contener los abusos del poder y aumentar la probabilidad de que se adoptaran programas gubernamentales de mejor calidad.*

*En consecuencia, una deseable y necesaria evolución política ha tenido lugar. Sus frutos no han sido escasos ni tampoco insignificantes. Sin embargo, están lejos de ser plenamente satisfactorios. Los cambios ocurridos no se han traducido en la mejor conducción del país en aspectos medulares, como la seguridad y el crecimiento económico.*

*Diversos factores explican la falta de resultados más satisfactorios, pero uno, en particular, no debe pasarnos inadvertido: la deficiente calidad de la actividad política. Los beneficios que trae consigo la política parecen guardar una elevada correlación positiva con su calidad, pero negativa, en su cantidad, cuando se da en exceso.*

*Ahora bien, la calidad depende crucialmente de que los dirigentes de la sociedad- incluyo no sólo a quienes ocupan cargos de gobierno, sino también a los líderes del ámbito privado- posean o desarrollen una habilidad muy importante.*

*¿Cual habilidad es esa! Es ejercer el liderazgo y gobernar por encima del partido en el gobierno. Comunicarse con el partido a través de la sociedad y no con la sociedad a través del partido.*

*Cabe, entonces, hacer una pregunta ¿no es el deber de un Estado democrático empeñarse en complacer los deseos del pueblo?, la respuesta es sin duda afirmativa si se trata de objetivos inquestionables hoy en día, como el procurar niveles de vida ascendentes para la población en general, oportunidades de educación más amplias, espacios laborales, o bien, el de garantizar la libertad de expresión. Puede decirse, sin temor a errar, que es el deseo unánime y ciertamente, propuesto por todos los partidos políticos.*

*La insuficiencia en el nivel educativo de la sociedad es también causa de dificultades para al-*

*canzar niveles elevados del desarrollo democrático. Considérese, por ejemplo, la utilización del referéndum o del plebiscito. No obstante ser instrumentos democráticos por excelencia, exponen a riesgos significativos de no ser la sociedad capaz de advertir lo que obtiene y lo que sacrifica según la opción que escoja.*

*Para un sistema de gobierno dictatorial, un alto nivel educativo del pueblo puede ser un estorbo. Para un gobierno autoritario, pero ilustrado, el ascenso de la educación popular es un objetivo a lograr. Nunca será en vano reiterarlo, para el buen desempeño de la democracia, la existencia de una educación popular de calidad resulta, no sólo deseable, sino indispensable.*

*Bibliografía de referencia:*

- 1. Alba, Francisco. La Población de México. El Colegio de México. 1977.*
- 2. García, Brígida. Población y Sociedad. El Colegio de México. 2002.*

*\* El autor es Medico Grujano y ha sido Consejero Estatal Electoral del IEETAM (2006) y Presidente del Consejo Distrital Electoral del XIV Distrito Electoral Victoria Zona Norte, durante el proceso local electoral 2007.*

# SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, EDUCACIÓN SUPERIOR, DEMOCRACIA Y GLOBALIZACIÓN

## Conocimiento y Sociedad

Rafael Uribe Macedo\*

*¿Que es el conocimiento? Se puede iniciar tratando de definir qué se entiende por conocimiento: Posesión de múltiples datos (información) interrelacionados y almacenados mediante la experiencia o el aprendizaje. El conocimiento tiene su origen en la percepción sensorial, de ahí pasa al entendimiento y concluye en la razón. El proceso del conocimiento involucra cuatro elementos que son el sujeto, el objeto, la operación y la representación interna. La ciencia considera que para alcanzar el conocimiento es necesario seguir un método; el científico.*

*El conocimiento sistemático se puede generar en dos etapas, la primera, de investigación básica se refiere a la teoría, y la segunda de investigación aplicada, que consiste en poner a prueba los planteamientos conceptuales con la información del mundo real.*

*El conocimiento puede ser explícito, es decir transmitido de un sujeto a otro mediante comunicación formal, e implícito, que es difícil de comunicar y se relaciona con experiencias personales o modelos mentales.*

*Hay un creciente reconocimiento por parte de los agentes económicos de que el conocimiento es un factor crucial de la producción y de los procesos organizacionales. La creación y difusión del conocimiento es cada vez más un factor determinante en la competitividad de las organizaciones pues les proporciona una ventaja estratégica. Las fuerzas que impulsan la creación de conocimiento tienen que ver con la globalización (el desarrollo y comercialización de mercados, productos y servicios), la intensidad del uso de la información y el conocimiento (producción basada en el know-how) y el aprovechamiento de la conectividad y las redes (Internet y telecomunicaciones).*

*Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la sociedad del conocimiento es aquella en la que se genera, se usa y se comparte el conocimiento por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC'S) para hacer frente a los desafíos económicos, políticos y culturales de los tiempos actuales y que permite hacer éstas formas de organización propicias al desarrollo del ser humano y de la vida.*

*Es decir, la sociedad del conocimiento es aquella capaz de “identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación”, es decir, abren camino a la humanización del proceso de mundialización. (UNESCO: 2005).*

*La educación es la base para crear, adquirir, adaptar, diseminar, compartir y usar el conocimiento. La educación básica incrementa la capacidad de la gente para aprender y usar la información. Pero esto es el inicio. Para llegar a ser una sociedad de conocimiento, también se requiere la educación técnica y media superior así como la superior (en ingenierías y áreas científicas) para hacer frente a los retos tecnológicos. La producción de conocimiento y su adaptación a las condiciones de una economía en particular esta asociada normalmente con altos niveles de investigación y desarrollo. Crear una cultura de aprendizaje continuo y apertura a nuevas ideas es un elemento crítico para la economía del conocimiento. Aprender en el trabajo ya no es suficiente.*

### **México y la Sociedad del Conocimiento**

*En la educación básica, México califica bien en analfabetismo de adultos en relación con el ingreso per cápita, pero califica bajo en los índices de absorción en educación media y todavía más bajo en los de educación superior.*

*Para que México pueda preparar estudiantes que compitan en la economía global del conocimiento, se debe planear una serie de acciones que garanticen el crecimiento futuro de este nivel educativo y aseguren igualdad de acceso; entre los puntos que deben considerarse se encuentran:*

- \* *El desajuste entre conocimientos, habilidades y las condiciones del mercado laboral.*
- \* *La distribución geográfica de facilidades existentes y futuras.*
- \* *Las características socioeconómicas de los estudiantes que ingresan al sistema.*
- \* *La calidad de la educación superior privada.*
- \* *Las opciones financieras para la educación superior.*
- \* *Los vínculos entre la universidad y la industria.*

*Para poder enseñar a la población las habilidades del aprendizaje a lo largo de la vida, México necesita resolver el rezago educativo (el número de adultos analfabetas y sin educación). Más de 36 millones de mexicanos de 15 años son analfabetas, no terminaron la educación básica o no completaron la educación media superior y 6.6 millones de adultos son analfabetas, 11 millones no terminaron la educación básica y otros 18 millones no completaron la educación media superior (Instituto del Banco Mundial: 2008).*

*No obstante que en el corto plazo el país cuenta con una masa crítica de profesionales educados y trabajadores que pueden servir como trampolín para la transición hacia una economía del conocimiento, en el largo plazo el capital humano puede impedir de manera significativa esta transición si no adquiere los conocimientos y habilidades necesarias, es decir, si no es capacitado. Por ello es necesaria una reforma en el sistema educativo.*

*Las políticas públicas en educación superior requieren que en el corto plazo los actores relevantes (quienes toman decisiones y financian a las instituciones), los sindicatos de maestros, las facultades de las universidades, los estudiantes y los líderes del sector privado participen en estrategias locales para maximizar los gastos realizados para mejorar la calidad y el acceso a los servicios educativos*

*Es de esperar que conforme México evalúe su posición competitiva y su disposición para ingresar a la economía global del conocimiento, transforme su sistema de educación superior, contribuyendo a realizar las reformas estructurales y sustantivas que el nuevo entorno competitivo nacional y mundial demanda, con mayor participación de una sociedad informada y capacitada en un régimen democrático lo que puede permitir hacer más humana la integración al proceso de globalización.*

*\* El autor es Maestro en Administración y actualmente funge como Coordinador Académico de El Colegio de Tamaulipas.*

#### Referencias

- Banco Mundial. (2003). "Aprendizaje Permanente en la Economía Global del Conocimiento. Desafío para los Países en Desarrollo". Informe del Banco Mundial. Ed. Alfaomega. Colombia.
- Kuznetsov, Yevgeny y Carl Dahlman. (2008). "México's Transition to a Knowledge Based Economy. Challenges and Opportunities". The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank. Washington D.C.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2005). "Hacia las Sociedades del Conocimiento". Informe Mundial de la UNESCO. Paris, Francia.
- Parker Rosell, Héctor. (2003). "Economía del Conocimiento". CICESE. Documento electrónico rescatado el 18 de noviembre de 2008 en <http://www.slideshare.net/jcfdzmx2/economia-del-conocimiento-presentation>

# La Revolución Maderista en Tamaulipas

## La lucha armada por la construcción de un nuevo sistema político- electoral en México 1910-1911

José Carlos Mora García\*

### Introducción

La historiografía regional en el caso de la Revolución Mexicana en Tamaulipas presenta una reducción de la realidad que hace difícil la comprensión del pasado. Las características de esta historia tradicional se limitan a un relato de los acontecimientos, sin pretender establecer o interpretar la compleja relación causal que se da entre ellos; componente indispensable para la comprensión del pasado. En la Historia de Tamaulipas y La Revolución Mexicana en el Estado de Tamaulipas de Ciro de la Garza; igual con, Gabriel Saldívar en su Historia Compendiada de Tamaulipas y de Juan Fidel Zorrilla en su Historia de Tamaulipas, al narrar la historia presentan una visión lineal de orden y progreso en lo económico y social en el estado; visión que al no señalar los cambios que se dan en el estado, nos lleva a tratar de adivinar cuáles fueron las fuerzas que modifican la evolución histórica de Tamaulipas.

Después de eludir los componentes económicos y sociales como factores del cambio, se busca en la política, la causa única que desencadenó el movimiento revolucionario en el estado. Para los historiadores tradicionales, las causas que dieron origen a la revolución en Tamaulipas no tuvieron una relación con los componentes económicos y sociales. La historia que presentan, muestra que la burguesía tamaulipeca, integrada por hacendados, rancheros, comerciantes, banqueros y burócratas, tuvo una coexistencia de respeto y colaboración entre las diferentes clases sociales en el estado. Para esta corriente historiográfica, en el estado se vive en una situación idílica.

Sin embargo, contra lo que la historiografía tradicional pregona, el régimen porfirista se resquebraja fundamentalmente como resultado de la crisis financiera de 1907- 1909 y la crisis política de la sucesión presidencial. El fenómeno económico, si bien no modificó la visión optimista de orden y progreso, si puso en evidencia la incapacidad del grupo político dominante para mantener el desarrollo económico del país en términos de equidad y justicia, y resolver el problema de la sucesión presidencial.

#### 1.- El maderismo tamaulipeco

En 1909, cuando los partidarios del general Bernardo Reyes conocieron que éste no aceptó encabezar el movimiento de oposición en contra de Díaz, procedieron a integrarse a los clubes antirreeleccionistas y dar su apoyo a Francisco I. Madero. Su negativa, canceló la oportunidad sentida por la “mayor parte de la opinión [...] de un cambio aunque no fuera sino a medias”; factor que había permitido el desarrollo del reyismo en el país y al fallar, abrió la oportunidad a una corriente política más radical aglutinada en el maderismo.

Tamaulipas no fue ajeno a este fenómeno político. A la ausencia de Reyes, una parte importante de sus partidarios, entre ellos el grupo de Francisco Vázquez Gómez pasó a integrar el Centro An-

tirreeleccionista de México y proporcionó su apoyo a la candidatura de Madero a la Presidencia de la República. Francisco, a diferencia de su hermano Emilio, se encontraba desde 1909 en el núcleo político de los amigos del general Reyes, y no sería sino hasta principios de 1910 cuando se incorporaría al Partido Antirreeleccionista (PA). En el caso de Emilio, su incorporación con los antirreeleccionistas fue temprana; ya el 22 de mayo de 1909, fecha de instalación del Centro Antirreeleccionista, ocupó la presidencia de esa organización.

La decisión del general Reyes de retirarse de la lucha política no afectó el desarrollo del movimiento de oposición en el estado. El reyismo tamaulipeco no se sometió al presidente Díaz y mantuvo la lucha, afiliándose al antirreeleccionismo. En julio de 1909, Fernando Lachica y Flores, abogado de Weetman Pearson en Tampico, informó a Díaz que el “8 y 9 de julio de 1909 el señor (Manuel) de León anduvo presentando al señor Madero con las principales personas de esta ciudad con el fin de conseguir personal para la presidencia y junta directiva del club” y meses después, en diciembre, los integrantes del Club Reyista Tamaulipeco y el Club Reyista de Tampico, el principal en el estado, pasó a ser parte del PA.

## 2. – El movimiento revolucionario

La historiografía en ocasión al llamado de noviembre de 1910 realizada por Madero en el Plan de San Luis contra del gobierno de Díaz, minimiza las acciones de los revolucionarios tamaulipecos. Redujo el movimiento a la toma de Tula ejecutada por el Ejército Libertador de Tamaulipas al mando de Carrera Torres el 21 de mayo de 1911. La omisión a otros hechos de armas en apoyo al maderismo, se argumenta en que “el maderismo político hizo muchos adeptos en el Estado desde los comienzos de la campaña; pero el maderismo rebelde, el que opuso las armas a la dictadura, ese no hizo prosélitos.” Otros historiadores narran en forma breve otros acontecimientos. De la Garza, en su cronología sobre la Revolución Mexicana, incluye la iniciada el 20 de noviembre de 1910 por Daniel González en el municipio de Villagrán y el motín de Tampico, provocado el 28 de mayo de 1911 por un grupo de comerciantes de poblado de Doña Cecilia al intentar liberar a algunos presos de la cárcel de Tampico partidarios de Madero.

En resumen, para el caso de la revolución, las acciones reconocidas por la historiografía resultan insuficientes para dar cuenta de la complejidad y diversidad del movimiento existente en la entidad en contra del régimen porfirista. Dejan de lado estudiar otros levantamientos que muestran la diversidad de motivos de la lucha política y social en el estado. Se trata, entre otros eventos, de la incursión del magonista Higinio Tanguma en febrero de 1911 en al Frontera Norte; el levantamiento de abril de 1911, encabezado por “Blas Vázquez, Ignacio Rivas, Antonio Echazarreta, Zacarías Flores, Domingo Rodríguez y Gabriel Tijerina” militantes del Partido Liberal Mexicano (PLM) que emitieron en el rancho El Tahuachal, de la municipalidad de Matamoros; un pronunciamiento que desde el primero momento deja claro que los objetivos de la lucha eran el desconocimiento de los derechos de tierra y aguas adquiridos de la Hacienda La Sauteña y la puesta en vigencia de un antiguo privilegio fiscal de los habitantes de la Frontera: la Zona Libre. Por último, la rebelión de los comerciantes de Ocampo y Xicoténcatl. En mayo de 1911, el 8° Regimiento derrotó a una “partida de bandoleros de Xicoténcatl y Ocampo” auspiciados por “vecinos prominentes de esos pueblos querían mandar y administrar ese cuerpo [...]”.

### 3. - La rebelión magonista en la Frontera

La presencia del PLM en la franja fronteriza, que desde septiembre de 1906 había permanecido en pie de lucha en contra del gobierno de Díaz, resultó determinante para que desde los primeros momentos de la lucha convocada por el PA fueran ejecutadas acciones insurreccionales en esa zona geográfica del estado. Para estos efectos, el 16 de noviembre de 1910, la Junta Organizadora del Partido realizó un llamamiento a todos sus militantes convocándolos a rebelarse siguiendo y en apoyo a la convocatoria de los maderistas. Al tenor de estas instrucciones, en febrero de 1911, Tanguma se levantó en armas en nombre del PLM en Matamoros. Tanguma, que se encontraba refugiado en Brownsville, Texas desde 1907, lanzó desde esa ciudad fronteriza norteamericana una proclama insurreccional en contra del régimen de Díaz con el título de “Instrucciones a mis grupos revolucionarios, particulares en México”, dando con ello cumplimiento a las indicaciones recibidas del mando de los dirigentes del partido. La acción revolucionaria no tuvo éxito.

Sin embargo, el fracaso de Tanguma no significó que otros grupos subordinados al PLM continuaran sus actividades insurreccionales. En abril de 1911, otro grupo encabezado por Blas Vázquez emitió en el rancho El Tahuachal, de la municipalidad de Matamoros, un pronunciamiento en contra del gobierno porfirista. La proclama contenía un programa político- social, en gran medida sustentado en las antiguas e incansables reclamaciones de los fronterizos en contra del régimen: el desconocimiento de los derechos de tierra y aguas adquiridos de la Hacienda La Sauteña y, desde luego, la puesta en vigencia de un antiguo privilegio de los habitantes de la Frontera, la ley que decretaba la terminación de la Zona Libre.

Si en la primera etapa de la revolución maderista, de noviembre de 1910 a mayo de 1911, se dio una colaboración entre maderistas y magonistas en la lucha contra la dictadura, los objetivos por los que combatían eran opuestos y sería uno de los factores que llevó a los liberales a luchar en contra del maderismo una vez que este movimiento revolucionario se constituyó en gobierno. Para el 23 septiembre de 1911, el PLM mediante un “Manifiesto” se deslindó de Madero y convocó a sus militantes a continuar la lucha hasta la total reivindicación de los derechos de los campesinos y los trabajadores. De hecho, en el caso de Tamaulipas, días antes el 5 de septiembre, Antonio Echazarreta, Zacarías Flores y Cleofás Márquez, lanzaron desde el “Campos de Operaciones en el Estado de Tamaulipas” una “Proclama al Pueblo de Tamaulipas” instruyéndolos para que se lanzaran “ a conquistar la tierra que te pertenece...” , aun haciendo uso de las armas para imponer sus derechos.

De las acciones realizadas por los magonistas en el estado, la evidencia documental señala que en septiembre de 1911 el PLM dio instrucciones para una rebelión contra del gobierno provisional, incluyendo indicaciones para que sus militantes se apoderaran de las tierras. Al igual que en Morelos, Sur de Puebla, Michoacán y otros estados en que los campesinos empiezan apoderarse de la tierra, Tamaulipas no fue la excepción, en la región de la Frontera Norte también se realizaron tomas de tierra. Los reportes de las guarniciones en la frontera dan cuenta de las acciones realizadas por los rebeldes. El 22 de agosto de 1911, el jefe de la 3ª Zona Militar con sede en Monterrey, general José M. De la Vega, envió a la Secretaria de Guerra un informe sobre la aprehensión del “propagandista de las ideas magonistas” Santos Rosas en la ciudad de Mier y también dio parte de la existencia de “mucho influjo en las márgenes del Río Bravo de personas de la misma filiación política. Días después,

el 18 de septiembre, envió otro informe parte dando cuenta de la persecución de una “partida magonistas” en el área de Reynosa.

Para fortuna del gobierno estatal y el federal las medidas para controlar la situación dieron resultados. El gobierno del Estado designó a Antonio E. Longoria y al ingeniero Antonio Dastugue como responsables de organizar la gendarmería, la policía rural y los cuerpos de voluntarios para guardar el orden público y proteger la vida y los intereses de los habitantes fronterizos. Por el gobierno federal, el general de la Vega, dispuso que el coronel de caballería José María Camacho asumiera el mando de la línea “Laredo” y en la línea “Camargo” puso al coronel Práxedes Cavazos con una jurisdicción que comprendía desde Ciudad Mier hasta Reynosa, y para el 1° de abril de 1912, el gobernador Joaquín Argüelles en su informe al Congreso señaló: “la gendarmería restableció la tranquilidad por las medidas oportunas del Jefe de la 3° Zona Militar [...], también por la eficaz ayuda en esa región del Sr. Ing. D. José Duvallón, Gerente de la Compañía La Sauteña”.

#### 4. - El Tratado de Ciudad Juárez y el gobierno de Tamaulipas

El 21 de mayo de 1911, Porfirio Díaz renunció al cargo. Los Tratados de Ciudad Juárez no significaron solo el fin del gobierno federal, tuvo otras implicaciones políticas y sociales en la estructura y en los objetivos del movimiento convocado por los antirreeleccionistas, pues su objetivo esencial era frenar el camino revolucionario. Si en lo legal, el pacto determinó el desplazamiento de la dirigencia porfirista en el país y en los estados; en lo político, su contenido no implicó la modificación de las funciones del Estado como instrumento para la restauración del antiguo régimen en su responsabilidad de mantener el orden y el progreso como medio de defensa de la propiedad y de los intereses materiales de la clase dominante del país. Lo significativo no es pues, la remoción de Díaz, sino la preservación del sistema porfirista con otros hombres. Sobre esta cuestión mucho ilustra Luis Cabrera en un artículo publicado en el Diario del Hogar el 29 y 30 de marzo de 1911 al proponer que la “transacción franca y leal del Gobierno con los revolucionarios es la única solución rápida, patriótica y práctica” para impedir el riesgo de una revolución. El maderismo siguió el camino de la “transacción” y con ello logró: “concluir una revolución en el momento preciso en que no ha comenzado aún a producir jacobinismos.”

En esto términos, es por medio del Tratado que el gobierno porfirista y los representantes del movimiento maderista eliminaron cualquier referencia al cumplimiento de una de las promesas sociales y económicas del Plan de San Luis. La consecuencia directa de esta negociación, al generar una reconciliación con los antiguos enemigos políticos, también provocó la derrota política de las fuerzas revolucionarias que habían ayudado en la lucha contra el porfirismo. Fue así, que Francisco León de la Barra, presidente provisional, aplicó una política militar diseñada para desarmar a los grupos revolucionarios, restablecer el orden, la paz y garantizar los derechos de propiedad. En estas circunstancias, la implementación de los Tratados en el estado se realizó sin ninguna complicación. La presencia de Emilio y Francisco Vázquez Gómez, que ocuparon las carteras de los ministerios de Gobernación e Instrucción y Bellas Artes del nuevo gobierno, resultó determinante. El 1° de junio Espiridión Lara fue designado gobernador provisional recibiendo el cargo del renunciado Juan B. Castelló.

Resulta paradójico, que no obstante que el grupo de Tula de los Vázquez Gómez resultó beneficiado con el cambio gubernamental al imponer a Lara como gobernador, no pudieron consolidar su victoria. El fracaso surgió de las contradicciones existentes entre las clases medias y las exigencias de los peones y jornaleros de esa región, agudizadas por los hechos de la toma de Tula, que generaron miedo y desconfianza en los campesinos. La violenta acción emprendida por el Ejército Libertador en Tula mostró el profundo malestar social en la región en contra del régimen, y provocó que gran número de familias huyera del lugar buscando refugio en San Luis, Cerritos, Ciudad del Maíz en el estado de San Luis Potosí, en Doctor Arroyo en Nuevo León y en Ocampo y Tampico en el propio estado. El temor en los “propietarios” de que los jefes revolucionarios no pudieran controlar a las masas populares, sustentado en “la amenazante actitud de los sirvientes de las fincas inmediatas que pretenden que sus amos den por saldadas sus adeudos y que aumenten el valor de los jornales”, constituyó uno de los factores que obstaculizaron la pacificación de la región.

La “anómala situación” prevaleciente en Tula después del triunfo de la revolución y la necesidad de restaurar el orden obligó al Ministro de Gobernación, Emilio Vázquez Gómez, a intervenir. A fines de mayo designó como comisionado de Paz a Don Luciano de la Torre, vecino de la villa de Ocampo, quien tuvo por misión lograr los acuerdos para la pacificación de la región. Al tenor de estas instrucciones, De la Torre procedió a restablecer la autoridad municipal. El 4 de junio, de acuerdo con Carrera Torres, emitió un decreto confiando la autoridad municipal a Filiberto Sustaita, presidente del Club Reforma de Tula. El 5, dictaron acuerdos para resolver lo relativo a la seguridad a los habitantes de la región, entre otros, un decreto ordenado “pasar por las armas a toda persona que abuse del estado de cosas, ataque la propiedad, las personas o familias” y una circular dirigida a los “A los propietarios y sirvientes” para convencer a los primeros de que no habrá más excesos en la acción revolucionaria y pidiendo a los segundos, paciencia para que por medio de las nuevas autoridades y la ley se reivindiquen sus derechos. Pero estas medidas no tuvieron un efecto positivo en la región para revertir el despoblamiento y reactivar la economía en la región ixtlera. El decreto promulgado el 19 de junio por de la Barra, de acuerdo con Madero, “declarando bandidos a los revolucionarios que no hubieran acudido a licenciarse para el primero de julio”, fue un componente que provocó, primero desacuerdos entre la coalición antirreeleccionista y después a su ruptura y enfrentamiento, con sus consecuentes efectos en Tula. De hecho, la política aplicada por de la Barra y Madero llevó al Secretario de Gobernación a un grave conflicto que determinó su separación del gobierno provisional.

##### 5. - El vazquismo

La toma de Tula por el Ejército Libertador fue el punto de partida para la disolución del Centro Político de Tula y la ruptura de las relaciones políticas entre los pequeños rancheros y comerciantes con las masas campesinas. Pero sobre todo afectó de manera profunda la relación política de Francisco y Emilio Vázquez Gómez con sus partidarios en Tamaulipas. Este Centro Político, dirigido por Telésforo Villasana, Espiridón Lara y Carrera Torres, se encontraba integrado por pequeños y medianos propietarios rurales, comerciantes, artesanos y la intelectualidad formada por los profesores, abogados y burócratas su participación se limitaba al ámbito de las reformas políticas en el sentido de obligar al Estado a velar por sus intereses. Su concepción de

la revolución era esencialmente política en el sentido de buscar un cambio democrático que permitiera instaurar un gobierno que desempeñara un papel más activo en la defensa y protección de los intereses económicos nacionales y regionales, sin pretender modificar la estructura de la propiedad existente en el estado.

Contra lo esperado, las medidas no tuvieron los efectos previstos. Los campesinos se mantuvieron demandantes de la solución agraria, prácticamente durante el resto del año de 1911. De hecho, la situación política y social permaneció invariable todo el año de 1911 y fue uno de los factores que llevaron al gobernador Lara y al Centro Político de Tula, a negociar con el grupo porfirista una alianza política para la pacificación de la entidad mediante la reorganización del Partido Liberal de Tamaulipas (PLT) y cediendo el mando del gobierno a un integrante del antiguo grupo. En diciembre, Lara renunció al gobierno provisional y abrió paso al secretario de Gobierno del último gobierno porfirista, Matías Guerra.

Un componente más vino a profundizar la disolución del vazquismo en el estado. El enfrentamiento entre Madero y los Vázquez Gómez que se desarrolló a mediados de 1911, repercutió en el estado de manera grave. Diversas son las causas de las diferencias entre ambos durante el gobierno provisional. El 9 de julio, Madero dio a conocer en un manifiesto su decisión de terminar con la organización revolucionaria y proceder a crear una nueva: El Partido Constitucional Progresista (PCP). La resolución de extinguir el partido y formar otro, con un programa y una propuesta de candidatos a la presidencia y vicepresidencia para las elecciones generales del país de octubre de 1911, en la cual fue excluido Francisco Vázquez Gómez como candidato a la vicepresidencia de la República., fue motivo de la ruptura.

En estas circunstancias, pérdida toda capacidad de influir políticamente en el nuevo rumbo del gobierno, la facción vazquista fue llevada a emprender un nuevo camino: primero de oposición al maderismo y después a la rebelión. El 18 de julio de 1911, revolucionarios adictos a Emilio Vázquez Gómez, demandaron al gobierno provisional el “cumplimiento del Plan de San Luis en todas sus partes”, la permanencia de Vázquez Gómez en Gobernación, la expulsión de los miembros del Partido Científico incorporados al gabinete y la integración de los mandos revolucionarios al ejército regular. Después, Andrés Molina Enríquez publicó el 23 de agosto el Plan de Texcoco en contra del gobierno de León de la Barra y se pronunció a favor de la constitución de un Consejo integrado por Emilio Vázquez Gómez y otros revolucionarios.

Los efectos de la disputa Madero – Vázquez Gómez en el ámbito estatal fueron, primero, el gobierno provisional de Lara se desvinculó de los Vázquez Gómez y proporcionó su apoyo a la propuesta de Madero para la creación del PCP y en lo local, formaron con el antiguo grupo porfirista, el PLT. Vázquez Gómez y Carrera Torres, siguieron un camino distinto. El programa propuesto en el Plan de Texcoco que planteaba la solución de la situación económica y social y a la liquidación del latifundio y sus efectos generaron contradicciones y problemas en la entidad.

#### 6. - Carrera Torres y el Plan de Texcoco

Después de las acciones desarrolladas para la pacificación del Cuarto Distrito y de Tula entre mayo y junio de 1911, Carrera Torres prácticamente se pierde. No se localizaron datos respecto a las ac-

tividades que realizó durante el periodo de agosto de 1911 a junio de 1912.

Es probable que en junio de 1911 se haya trasladado a la ciudad de México, pues en esas fechas fue arrestado por la Procuraduría General de Justicia por su presunta participación en el Plan de Texcoco y acusado de rebelión. Estos hechos permiten conocer que hasta agosto de 1911, Carrera Torres es vazquista. Pues resultado de estos hechos, la información conocida es que su liberación se debió a gestiones realizadas por el propio presidente Madero a instancias de su hermano Gustavo. Libre de cargos fue hospitalizado y atendido médicamente con cargo al presupuesto del gobierno federal. El 11 de octubre de 1911, Gustavo informó al Congreso los gastos de la atención médica de Carrera Torres. Derivado de la relación que se estableció entre Carrera Torres y los Madero, se generaron vínculos de lealtad y un compromiso político. Después de concluir su estancia hospitalaria, Carrera Torres ahora vinculado al maderismo, publicó en junio de 1912 en la ciudad de México un Manifiesto anunciando su participación como candidato a diputado federal apoyado en el PCP por el Tercer Distrito Electoral con cabecera en Tula.

Para agosto de 1911, al fracaso del Plan, el vazquismo se encuentra profundamente fragmentado. Respecto a la región ixtlera de Tamaulipas podemos considerar que se ha dividido o dado origen a existencia de tres grupos políticos: el primero, el encabezado por Villasana, Lara y Sustaita; otro el dirigido por Carrera Torres y un último subordinado a los mismos Vázquez Gómez. Precisamente este fenómeno es fundamental para comprender las causas del fracaso electoral de Francisco Vázquez Gómez en Tamaulipas como candidato a la Vicepresidencia en las elecciones federales de octubre; y después, de la rebelión vazquista de noviembre- diciembre del mismo año.

#### 7. - Las elecciones federales de octubre de 1911

La disputa Madero – Vázquez Gómez, generó que el partido de los antirreeleccionistas tamaulipecos se fraccionara en tres grupos: los que permanecieron leales a Madero y pasaron a formar parte del PCP, entre quienes se encontraban los hermanos José y Bernardo Gracia Medrano y Carrera Torres; otra facción, encabezada por el gobernador interino, Espiridión Lara, el presidente municipal de Tula, Filiberto Sustaita y el editor y comerciante Telésforo Villasana, que al desertar del antirreeleccionismo forjaron una alianza con la elite porfirista y constituyeron el PLT y un tercer grupo, con sede en Tampico, encabezado por Bartolo Rodríguez y Luis Ramírez de Alba se integraría al Partido Popular Evolucionista (PPE) para promover la candidatura de los hermanos Vázquez Gómez, Francisco para vicepresidente y Emilio, para gobernador.

Los comicios constituyeron una oportunidad para que el antiguo grupo porfirista, aliado con los ex –vazquistas Lara, Villasana y Sustaita pudieran consolidar su posición política por la vía de derrotar electoralmente a Vázquez Gómez en las elecciones presidenciales. Para lo anterior esta facción hizo causa común con los Constitucionalistas dirigidos los Gracia Medrano y Carrera Torres y apoyaron las candidaturas de Madero y Pino Suárez. Por su parte, Vázquez Gómez participaría con los antirreeleccionistas y en el estado contaría con el apoyo del PPE. La operación política puesta en práctica traería resultados desastrosos para Vázquez

Gómez. En noviembre de 1911 saldría derrotado, y solo lograría ganar en el estado en las elecciones para vice-presidente el Distrito con cabecera en Tula.

La acción del gobierno a cargo de Lara, aliado con el antiguo grupo porfirista, no fue ajena a esta acción. Hay evidencia de manipulación para favorecer electoralmente a Pino Suárez, diversos clubes políticos simpatizantes de Vázquez Gómez, entre otros el Club Popular Independiente de Xicoténcatl, el Club Democrático Vázquez Gómez de Burgos, el Club Democrático de Altamira, formalmente solicitaron la nulidad de las elecciones presidenciales por ingerencia de las autoridades estatales y municipales en las elecciones y de infracciones a la ley electoral, incluso Francisco Vázquez Gómez dejó constancia de su disgusto por las acciones realizadas en Tamaulipas, por las dificultades que las autoridades impusieron a sus simpatizantes para concurrir a los colegios electorales a sufragar, “mientras a los pinistas se les facilitaba dinero de la tesorerías” para ese fin. Las irregularidades electorales, en perjuicio de los vazquistas, constituyó un elemento que agudizó los conflictos políticos y sociales en la entidad y harían un campo propicio para pronunciamientos y levantamientos por el malestar provocado por la intervención estatal a favor de la fórmula Madero- Pino Suárez. El 22 noviembre de 1911, Vázquez Gómez, pérdida toda capacidad de influir políticamente en el nuevo rumbo de la revolución maderista dio a conocer al país el “Manifiesto de Protesta por violaciones al Plan de San Luis”, que motivo al levantamiento de diversos grupos en el estado.

El 27 febrero de 1912, Alfredo Treviño y Eliezar y Gonzalo Zúñiga se levantaron en contra del gobierno en el municipio de Burgos encabezando una partida de seis hombres armados y se apoderó de las “casas consistoriales” de la villa de Burgos y exigieron al alcalde del poblado y al juez civil la entrega de los fondos públicos depositados en sus oficinas. La única referencia al carácter “vazquista” de la rebelión fue formulada por el gobernador Argüelles al rendir su informe de gobierno. La toma de la villa de Burgos fue fugaz y la insurrección rápidamente derrotada. El 6 de marzo los vecinos de Méndez, San Fernando, San Carlos y Jiménez recuperaron el poblado y obligaron a los “revoltosos” a dispersarse en la región. Otro levantamiento ejecutado por los vazquistas fue en el Cuarto Distrito. El 26 de diciembre de 1911 en que una partida de campesinos al mando de Cenobio Camacho se presentó ante Tula exigiendo a las autoridades municipales la entrega de la plaza. La acción terminó en un fracaso. Los vazquistas fueron perseguidos y acabaron rindiéndose al ejército. El 7 de enero de 1912 el teniente coronel Ángel Jiménez, jefe del 13º Regimiento, con sede en Tula, informó a la Secretaría de Guerra la captura de Camacho, líder del movimiento rebelde.

Pero, la acción política del gobierno de Tamaulipas en favor de Madero y Pino Suárez no solo afectó al partido de Vázquez Gómez, también el grupo que postulaba al general Bernardo Reyes resultó perjudicado, y daría causa también a un levantamiento armado de esta facción. En el caso de Reyes, el 16 de noviembre dio a conocer en el rancho La Soledad del municipio de Camargo, el Plan de la Soledad desconociendo el gobierno de Madero y el 13 de diciembre cruzó la frontera internándose en los municipios de San Fernando, Burgos y Cruillas y para el 24 se encontró sin adeptos. En esencia, el Plan de la Soledad no tenía mayor propósito que “quitar el régimen de Madero del poder, conservando algunos de sus postulados triunfantes contenidos en el Plan de San Luis, ante todo, la “no-reelección y el sufragio efectivo”. En estas circunstancias, sin el poder

de las ideas y la legitimidad política, la rebelión fue un fracaso. Reyes no comprendió que su tiempo político había pasado; no entendió que la desconfianza que inspiraba después de su claudicación ante Díaz en 1909, le había enajenado el apoyo de la burguesía industrial y terrateniente del nor-este del país; circunstancia que lo condeno a la derrota.

Tanto en el caso del pronunciamiento de Reyes, como en la acción promovida por Vázquez Gómez, intentaron que sus rebeliones tuvieran como campo operativo el territorio de Tamaulipas y para ello apelaron el respaldo de los tamaulipecos, incluyendo en sus programas reclamos sociales y económicas demandadas por los pobladores de la entidad. De hecho, a diferencia del programa de Reyes omiso en la solución del problema de la tierra, y que solo hacía referencia a la cuestión de la Zona Libre, para Vázquez Gómez el asunto principal era de naturaleza agraria, una demanda muy importante en la región fronteriza del estado, pero en esencia, ambas rebeliones respondían en su esencia a una lucha por el poder. El carácter político y electoral de los levantamientos hizo posible una rápida solución política y militar. Madero con un amplio y contundente margen de votos proporcionó a su gobierno una gran legitimidad política y social. En consecuencia, el gobierno maderista y la administración estatal lograron resolver las insurrecciones promovidas en el estado por Reyes y los Vázquez Gómez entre noviembre de 1911 y abril de 1912.

#### 8. –Las elecciones estatales y la insurrección de los maderistas tamaulipecos en 1912

A diferencia del proceso electoral federal en que el grupo de Lara y los porfiristas participaron aliados con los Gracia Medrano dentro del PCP para derrotar a Vázquez Gómez en las elecciones federales, en el caso de las elecciones estatales de febrero de 1912, la acción de estos grupos se realizó con candidatos propios. Lara y los porfiristas organizados en el PLT postularon como candidato a la gubernatura a Fermín Legorreta, debiendo sustituirlo por Matías Guerra días antes de los comicios por fallecimiento del primero y el PCP contendió con José Gracia Medrano. La contienda resultó sumamente competida y demandó la intervención del presidente Madero. El 25 de febrero, ambos candidatos reclamaron el triunfo en las elecciones, motivo por el cual Gracia Medrano y Guerra fueron convocados a la ciudad de México por Madero y buscar solución al problema; decisión que se inclinó a favor del candidato del PLT y en perjuicio de su propio partido. Un mes después, la Legislatura de Tamaulipas declaró Gobernador “al ciudadano licenciado Matías Guerra para el periodo del 4 de mayo del presente año al 4 de mayo de 1916”.

¿Qué podría explicarse la posición de Madero para reconocer el triunfo electoral de Guerra, a pesar de la existencia de evidencias de violación a la ley y manipulación electoral del PLT? En efecto, a consecuencia del fallecimiento de Legorreta, los liberales se vieron obligados a presentar la candidatura del gobernador interino Guerra a pesar de estar inhabilitado por encontrarse en funciones, en los términos de los acuerdos tomados en julio de 1911 que prohibía que los gobernadores interinos participaran en las elecciones estatales. Incluso para complicar más las cosas la renuncia de Guerra al cargo no resulto efectiva ni definitiva, pues antes de ocupar el cargo de gobernador provisional había solicitado licencia en su puesto de Primer Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Al renunciar a la gubernatura pasaba a ocupar la posición en el Poder Judicial del Estado, acto que omitió. Después de presentar la renuncia al cargo de gobernador en sesión del Congreso del 4 de febrero de 1912 y de haber sido electo se vio obligado a presentar en forma extemporánea su renuncia de Magistrado. Estos hechos no obstante las oportunas denuncias no fueron considerados y la elección de Guerra se hizo efectiva. Es probable que en este asunto hayan pesado las rebeliones de Reyes y Vázquez Gómez a fines de 1911, que constituyeron una

oportunidad para que el antiguo grupo gobernante porfirista pudiera ganarse a Madero mediante el apoyo que le prestaron tanto en las elecciones presidenciales como en la lucha en contra de las rebeliones, mientras los grupos afiliados al movimiento revolucionario de 1910 se encontraban divididos por el distanciamiento de la disolución del PA.

Contra lo señalado por la historiografía regional respecto a los comicios de febrero de 1912, la lucha resultó más enconada y sus efectos más prolongados. Los historiadores tradicionales limitan su información a los hechos de la participación del presidente Madero y al reconocimiento del triunfo electoral del candidato del PLT y a comentar que las elecciones estatales constituyeron un extraordinario acto cívico y democrático. Incluso, en el caso de Saldívar se llegó al extremo de apuntar que la elección de Guerra se llevó a cabo “sin la más mínima insubordinación ni muestra de desagrado”. Sin embargo, hay evidencia que muestra que la lucha resultó más enconada y sus efectos más prolongados. Información localizada en el Archivo del Poder Judicial de la Federación dan cuenta de que el 10 de mayo de 1912, partidarios de Tampico, de Gracia Medrano, fueron aprehendidos como responsables del delito de rebelión por la proclama divulgada en el puerto invitando “Al Pueblo Tamaulipeco” y “a todos los que con su voto y cariño nos alentaron en la lucha política a favor de la candidatura del liberal y demócrata licenciado José Gracia Medrano”, a instituir una “Junta Revolucionaria” para derrocar al gobernador Matías Guerra.

#### 9. - La rebelión de Ocampo y Jaumave

El levantamiento de Federico Montelongo en marzo de 1912 contra del gobierno del Estado sucedió después de las elecciones municipales y para la gubernatura. No hay datos suficientes para afirmar que la rebelión estuvo vinculada con la derrota electoral de José Gracia Medrano. Sin embargo, Ocampo y Xicoténcatl, sitio donde estalló la rebelión fue de los municipios donde la lucha política –electoral resultó más intensa y donde los clubes políticos adheridos al PCP presentaron el mayor número de demandas por las irregularidades cometidas durante el proceso por integrantes de los clubes legorretistas. El 16 de diciembre de 1911, los clubes Popular e Independiente, el Club Maderista Pedro Hinojosa, el Club Democrático la Hacienda del Cojo y el Club Antirreeleccionista Francisco I. Madero, todos del municipio de Xicoténcatl, acusaron ante la Legislatura que los miembros del Club Legorretista, Antonio Fernández, Cipriano Guerra Espinoza, el diputado Antonio Dastugue y Felipe D. Martínez intervinieran en las elecciones municipales y estatales.

Sin embargo, a pesar de la labor política que realizó el comisionado González para impedir la revuelta, el 25 de marzo de 1912, la rebelión estalla en Xicoténcatl y Ocampo. De esta insurrección, la historiografía tradicional no da noticias. Autores como Saldívar, Zorrilla, Herrera, incluso de la Garza en su cronología de la Revolución Mexicana, no la mencionan. Los datos se encuentran en los expedientes judiciales del Juzgado 9º de Distrito de Tampico que dan cuenta de los “hechos delictivos de rebelión y robo” en perjuicio de las Administraciones del Impuesto del Timbre y de Correos de marzo de 1912. También, en el Informe del gobernador interino Joaquín Argüelles el 1º de abril de 1912; y del gobernador Matías Guerra del 15 de septiembre de 1912 dieron cuenta de los hechos de estas rebeliones y de su derrota en mayo de 1912.

#### 10. - La invasión de Hesiquíu Eguía

La primera acción militar ejecutada por este grupo rebelde ocurrió en el municipio de Mier y Noriega, en el estado de Nuevo León, el 19 de marzo de 1912, Hesiquío Eguía al mando de 25 hombres asalto el poblado llevándose los fondos de distintas oficinas públicas, como Correos, del Timbre y de Recaudación de Rentas. La insurrección operó en el sur de Nuevo León de marzo hasta octubre de 1912. Durante estos meses no se tienen noticias de actividades rebeldes en el Cuarto Distrito, colindante con el sur de Nuevo León. Es a partir de las medidas aplicadas por Gerónimo Treviño, para controlar la situación militar en Nuevo León que el grupo rebelde buscó refugio en Tamaulipas. Es así, que a fines de octubre de 1912, a consecuencia de la campaña ejecutada para aniquilar al movimiento rebelde en Nuevo León que dio origen a la aparición en el Cuarto Distrito de las partidas de Eguía. El primer informe sobre la presencia de rebeldes es reportado el 27 de octubre por el jefe de la guarnición de Tula, coronel Ricardo Peña, informando que la plaza fue asaltada por el “jefe rebelde Hesiquio Eguía”.

Hay carencia de documentos que precisen los motivos y la ideología de Eguía al momento de su internamiento en territorio del estado, pues en el caso de este grupo, no se han localizado rastros de la publicación de planes, manifiestos o pronunciamientos dando a conocer los motivos de la lucha. Sin embargo, es probable que hayan respondido al llamado de Emilio Vázquez Gómez realizado el 4 de marzo de 1912 en el estado de Chihuahua en contra de Madero. Las autoridades de Mier y Noriega, Nuevo León al dar cuenta de los sucesos de marzo en su municipio identifican a Eguía a como un “revolucionario vazquista”. Igual, las autoridades de Zaragoza, Nuevo León, en su reporte de 9 de abril, señalan que el levantamiento de Félix Pérez, partidario de Eguía, es a favor del plan orozquista.

La presencia de Eguía fue una constante en el Cuarto Distrito entre octubre de 1912 a febrero de 1913. La debilidad del grupo y lo deficiente de su armamento determinó que la táctica de los rebeldes fuera la guerra irregular; atacar y huir, sin tomar control de las poblaciones de la región. La sorpresa se presentó el 18 de febrero en que 400 rebeldes Tula emprendieron un asalto en contra de Tula. Como resultado del asalto, Eguía murió en acción.

## II. - El magonismo en el Sur de Tamaulipas

Las medidas adoptadas por el gobierno federal y estatal en contra de los magonistas en la frontera tamaulipeca a fines de 1911, prácticamente los exterminaron. La situación llegó a ser tan grave para la supervivencia del grupo liberal que obligó al delegado del PLM en la Frontera Norte de Tamaulipas, Higinio Tanguma, a trasladar las operaciones insurreccionales al interior del estado en un desesperado intento por localizar una zona donde además de estar a resguardo de la persecución emprendida por las fuerzas gubernamentales, pudiera continuar la promoción de la revolución.

La región seleccionada por Tanguma fue la localizada entre las Sierras de Maratines y de Tamaulipas; región que por su aislamiento, topográfica y baja densidad de población, era propicia para el resguardo de pequeñas partidas de hombres armados y para el desarrollo de operaciones de guerra irregular, y a la vez, su ubicación facilitaba el acceso a la línea del Ferrocarril

de Monterrey al Golfo, y con ello a las haciendas ubicadas en valle del Río Guayalejo y a la zona petrolera. A la ventajas geográficas, la región resultaba propicia para la consolidación de la fuerza guerrillera de Tanguma, por la circunstancia de que en Aldama, municipalidad integrante de esa zona geográfica, se localizaba un antiguo núcleo magonista dirigido por Concepción Tanguma, hermano del dirigente liberal. De hecho, fue en esta región donde previo al estallido de la revolución maderista de 1910, se dieron algunas manifestaciones insurreccionales. En Junio de 1910, Tanguma, Emilio Saldívar y dos jornaleros más fueron procesados por denuncia presentada por el propietario de la Hacienda El Gonzaleño, el teniente coronel Manuel González (hijo).

La historiografía regional es parca en referencias a la insurrección de los magonistas de 1912 en los Distritos del Centro y Sur del Estado. Los acontecimientos son ignorados. A pesar de ello, diversas evidencias dan cuenta de la existencia de la “Columna Liberal Expedicionaria de la Sierra y Costa de Tamaulipas”. En marzo de 1912 el periódico “El Cauterio”, órgano informativo de la Asociación Democrática Estudiantil de Ciudad Victoria”, dirigido por Emilio Portes Gil simpatizante de Vázquez Gómez, proporciona un relato de esta rebelión. Narra que “una partida de bandoleros que en número de 40 capitaneados por Higinio Tanguma y con la bandera roja y el lema “Tierra y Libertad”, asaltaron la Hacienda de Santa María de la Sierra en el municipio de Aldama; incursionaron en la Hacienda Acuña, propiedad de Bartolo Rodríguez; el rancho San Miguel de la propiedad de David y Juan González y la Hacienda de Santa María del teniente coronel González, donde las huestes revolucionarias quemaron los libros de apuntes de deudas de la hacienda”.

La reacción del gobierno fue rápida y enérgica. El 21 de febrero, el gobernador Argüelles envió a Pedro Treviño, presidente municipal de Aldama, las primeras instrucciones para reorganizar la policía rural y asegurar el orden del municipio. El Cauterio refiere la organización en la Hacienda de El Cojo, ubicado en la municipalidad de Magiscatzin y propiedad del coronel González, de un cuerpo de 40 rurales del 10° Cuerpo de Rurales de la Federación al mando del Mayor Refugio Treviño y de 45 voluntarios de las haciendas del lugar destinados a la persecución y liquidación de los rebeldes. Las medidas tuvieron éxito. Para octubre, los magonistas vieron disminuida su capacidad operativa hasta verse obligados a permanecer confinados en la Sierra de Tamaulipas. Recluidos en la Sierra, fueron fácil presa de los terratenientes y a fines de octubre de 1912, Tanguma traicionado, fue asesinado por un miembro de su propio grupo.

## 12. - La fase final del maderismo

La inestabilidad política y los desórdenes sociales existentes en el estado en 1912 y principios de 1913 han sido minimizadas por la historiografía regional. Los historiadores del estado señalan que durante el periodo del gobernador Guerra la administración estatal “sigue el curso de los acontecimientos sin problemas”.

Sin embargo, en los hechos la realidad es muy distinta. A fines de 1912, la inestabilidad política y el desorden social era tal, que gobierno de Guerra se vio obligado a confiar por “las difíciles circunstancias que vive la entidad han obligado al gobierno estatal a sustituir las fuerzas de Estado con las de la Federación”.

En estas circunstancias, el desorden social y la inestabilidad política, pero sobre todo ante el riesgo de una radicalización de la reforma agraria, los hacendados de Tamaulipas se aliaron al ejército federal para restaurar el orden y la paz, pero sobre para impedir la amenaza que a sus propiedades agrícolas significaba el giro que el gobierno maderista pretendía dar a la política de su gobierno en esta materia, dando pie a la organización de la conjura que dio origen al Golpe Militar de Febrero de 1913, y con ello el fin del Gobierno de Madero.

\* *El autor es Abogado y Maestro en Historia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y actualmente es Miembro de la Comisión Estatal para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.*

# LA DEMOCRACIA TIENE SU HISTORIA... TODOS LOS DÍAS

NUEVO LAREDO:



XHNLR-FM 104.9 MHZ y  
XHNDQ-FM 88.9 MHZ

REYNOSA:



XHRYN-FM 90.5 MHZ

MATAMOROS:



XHMAO-FM 90.9 MHZ y  
XHMTQ-FM 92.3 MHZ



MANTE XHMTE-FM 92.3 MHZ y  
XHMAE-FM 94.9 MHZ



TAMPICO-MADERO XHTIO-FM 105.5 y  
XHTPI-FM 90.9

*TODOS LOS DÍAS...  
...TU ELIGES EL MEDIO, ELIGES LA FRECUENCIA*



VICTORIA XHUNI-FM 102.5; XHVIC-FM 109.7 y XEVIC-AM 1480

***“TREINTA SEGUNDOS DE HISTORIA”...***  
*Todos los días son días de Democracia...*

*...Tienes la historia:*

# www.ieetam.org.mx

En Tamaulipas todos...  
hacemos la Democracia



Principal

El Instituto

Información Pública

Legislación

Publicaciones

Partidos Políticos

## ELECCIONES

*Tamaulipas 2007*  
**Acta de  
Cómputo Distrital  
POR EL PRINCIPIO DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL**

**DECLARACIÓN DE  
VALIDEZ**

**DECLARATORIA de  
Conclusión del  
Proceso 2007**

## Jornada Electoral Infantil

El pasado 8 de mayo del año en curso, con el objetivo de promover los valores cívicos en la niñez tamaulipeca, la Secretaría de Educación en Tamaulipas (SET), el Instituto Estatal Electoral (IEETAM) y el Instituto Federal Electoral (IFE) llevaron a cabo la toma de protesta a "Gobernadores y Diputados Escolares por un Día".

08/05/2008

[Ver más..](#)



Más  
Noticias

## DOCUMENTOS

Dictámenes



Resoluciones



Acuerdos



Estadísticas



## CONSULTA

Casillas Electorales



Distritos Electorales



Ciudadanos Electos



Actas de Sesión



Nuestro Logo

Contactanos



## Ligas de Interés

»H. Congreso de la Unión.

»H. Congreso del Estado.

»Instituto Federal Electoral.

Derechos Reservados Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas 2007

# Visita nuestra página en Internet

### Gaceta Electoral:

Es una edición del Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas. - No. 33, circulación gratuita.

El contenido de los artículos aquí presentados, es responsabilidad de su autor.

Certificado de reserva de derecho de autor para uso exclusivo del título en trámite ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.